

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre. 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. suscrip. 5 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

DOMINGO PRIMERO DE CUARESMA.

San Rosendo Obispo.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia parroquial de San Pedro: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Mercedes, en su iglesia: privilegiada.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro. Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
27	10 n.	9'8	769'	99°		
28	7 m.	9'2	768'8	99°		
	2 t.	9'	769'	99°		0'

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
	NE.	Cub. Llueve.	Sale el sol á 6 horas 27 minutos. Se pone á 5 horas 33 minutos.
	ENE.	Id. Id.	
	ENE.	Id. Id.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy domingo 1.º de marzo.—Tarde.—Se pondrá en escena la acreditada comedia en 2 actos, El dómine consejero; cuyo característico papel de protagonista desempeña el primer actor y director don José Valero, acompañándole en su ejecución las señoras Marin y Danzan y señores Ibañez, Valero (don Antonio), etc. Seguirá un intermedio de baile nacional. A continuación, por primera vez en la tarde, la muy acreditada y aplaudida zarzuela en 2 actos, letra de don V. de la Vega, y música del acreditado maestro español señor Barbieri, titulada: El marqués de Caravaca, dirigida por el inteligente actor don José Valero, quien la presenta en escena con todo el tujo y propiedad que requiere su argumento; desempeñada por las señoras Moscoso, Tenorio, Zafrané, etc.—Entrada 3 rs.

A las tres.

Noche.—4.ª representación de la aplaudida ópera nueva, del maestro Lillo, dividida en 4 actos y un prólogo, Caterina Howard; puesta en escena con todo el aparato y propiedad que requiere su popular argumento, y desempeñada por las señoras Peruzzi y Moscoso y señores Landi, Fagotti, Selva, Gomez, etc.—Entrada 4 rs.

A las siete y media.

Notas.—La señora Moscoso, condescendiendo á una invitacion de la Empresa, toma parte en la funcion anunciada, sin embargo de la fatiga consiguiente que le ocasiona la funcion de la tarde.

Continúa abierto el apartado para la funcion, á beneficio de Me. Laborde.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 18 de abono para hoy 1.º de marzo.—Por la tarde. Se pondrá en escena el interesante y popular drama en 6 cuadros, titulado: La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros; bajo la dirección del señor Banovio. Finalizando con un es-cogido baile.—Entrada 2 rs. A las tres.

Noche.—Funcion número 19 de abono. 4.ª representación de la grande ópera en 3 actos del maestro Rossini, titulada: Semirámide; desempeñada por las señoras Goldberg, Didiée y Díaz, y los señores Sacchero, Rodas, Obiols, Sanchez y coristas de ambos sexos.—Entrada 3 rs.—A las siete.—Nota.—Mañana se pondrá en escena la preciosa comedia en 3 actos, titulada: Le gant et l'évantai, por la compañía de declamacion francesa. Se ha puesto en ensayo la ópera de grande espectáculo, Guillermo Tell.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Compañía francesa.—Funcion para hoy, 1.º de marzo, por la tarde.—Sinfonia. La opereta bufa en un acto, La rose de Saint Flour. La comedia en dos actos, Le chevalier du guet. Finalizando con el vaudeville en un acto, La marquise de Pretfuitaille. Entrada; 2 reales. A las dos y media.

Escogida funcion para la noche de hoy domingo, primero de marzo, número 47 de abono.—Programa.—Brillante funcion. Corrido el telon se representará el interesante drama en 3 actos, original de don Juan de Ariza, dirigido por el primer actor don Juan de Alba, y en el que toma parte la distinguida primera actriz doña Josefa Palma, titulado: La fuerza de voluntad. Seria por demas analizar el indisputable mérito de esta produccion. El público, juez competente dará el fallo, que indudablemente será muy lisonjero. Será desempeñada por las señoras Palma y Ponciana, y señores Alba, Burgos Munné, Enche y Salazar. Se pondrá en escena por segunda vez el aplaudido baile que con tanto entusiasmo fué recibido la vez primera que se presentó al público, dirigido por don Manuel Losada, primer bailarín y director español, con el titulo Las malagueñas de garbo, bailada por sus tres discipulas, jóvenes de corta edad, señoritas Ferrer, Perez y Clavero. Dirigida por el primer actor en su género D. José Banovio, tendrá lugar la lindisima pieza cómica en un acto, nominada: Un tigre de Bengala. La ejecucion estará á cargo de las señoras Menendez y Marquéz, y de los señores Banovio y Balestroni.—Entrada, 2 reales. A las siete.

TEATRO DEL ODRON.—Funciones extraordinarias.—Tarde. Despues de una brillante sinfonia, se pondrá en escena el celebrado drama de grande espectáculo, en cinco actos, titulado: Ricardo III, segunda parte de los hijos de Eduardo, Adornado con todo el correspondiente aparato escénico que su interesante argumento requiere.—Entrada 12 cuartos. A las tres.

Noche.—Sinfonia. Se pondrá por primera vez en escena el grandioso drama nuevo, de aparato, dividido en cinco actos, por D. Manuel Maria de la Cueva, denominado: María Simon la huérfana. Titulos de los actos: 1.º La aldea normanda. 2.º El veneno. 3.º Fuga y suicidio. 4.º Sentencia de muerte. 5.º El triunfo de la inocencia. La larga duracion del drama no admite fin de fiesta.—Entrada 2 rs. A las siete.

Orden de la plaza del 28 de febrero de 1857 en Barcelona.

Todos los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista de Comisario del próximo mes de marzo, pasado mañana dia 2, en los sitios y á las horas que á continuacion se espresan.—En Atarazanas, á las diez de la mañana, el primer regimiento de Artillería, y seguidamente la compañía de obreros, la brigada de artillería de Montaña, la batería Montada, el regimiento infantería de Africa, las compañías de ingenieros y el regimiento caballería de Numancia. A la misma hora de las diez de la mañana, la pasará en el cuartel de San Pablo el batallon cazadores de Ciudad Rodrigo; á las once en el del Buensuceso, el de cazadores de Figueras, y á las doce, en el fuerte de San Antonio el batallon del regimiento infantería de Granada. El regimiento infantería de Castilla y el de Sevilla, la pasarán á las diez de la mañana en la Ciudadela de esta plaza, interviniéndolas el Excmo. Sr. Brigadier, Gobernador de dicha fortaleza, y á las doce, en sus respectivos cuarteles de la Barceloneta, el regimiento infantería de la Constitucion y seguidamente el de caballería de Calatrava.—El dia 3 la pasarán en el principal de Atarazanas, á las diez de la mañana, los jefes y oficiales en situacion de reemplazo, los empleados en comisiones activas del servicio y los escedentes de EE. MM. de plaza. El mismo dia 3 la pasarán ante el señor Comisario de Guerra D. José Antonio Lasarte, que vive, calle de la Pescadería, núm. 2, piso tercero, las partidas sueltas y de habilitado, despues de haber sido autorizados por mí los justificantes, á cuyo fin serán presentados en la secretaría del Gobierno el dia 2, entre ocho y diez de la misma.—El general, gobernador, Alós.

Servicio de la plaza para el 1.º de marzo de 1857.

Jefe de dia, D. Arsenio de Pombo, coronel graduado, segundo comandante de infantería, capitán de la brigada de Artillería de Montaña.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Africa.—El comandante graduado, sargento mayor interino, Pedro Albaladejo.

Barcelona.

No habian aumentado, ni disminuido tampoco, á la caída de la tarde de ayer los motivos de zozobra para las embarcaciones surtas en el puerto, aun cuando no habia ocurrido otra novedad notable que la relativa á la corbeta á hélice francesa *Provence*, capitán

Mr. Pierre Thumin, de la cual están ya enterados nuestros lectores. Este gran vapor, que estaba cargado de trigo, harinas y otros efectos, habia tres días que se aguantaba fondeado, y muchas veces, perdiendo el estribo de las áncoras, estuvo á punto de arrojarse sobre la tasca y perderse.

El segundo día del temporal, segun el *Conceller*, merced á los ausilios eficaces que se le proporcionaron y á la potencia de su máquina, pudo atracar en el muelle frente de la Linterna nueva.

Ayer tarde, despues que durante todo el día menguó notablemente la marejada, el viento y la lluvia, volvió á desencadenarse la borrasca, y á las cinco se declaró el agua á bordo, de un modo que no podian vencer las bombas ni cuantos medios puso en práctica el capitán, por lo que á las seis disparó un cañonazo, pidiendo socorro, que con una actividad asombrosa se le prodigó por la Capitanía del puerto y gente de mar, consiguiendo remolcar el buque hasta el punto llamado la *Olla*.

Son varias las conjeturas que se hacen para esplicar el origen que ha producido el siniestro de el *Provence*. Unos opinan, que como es tan largo, con una cabezada pudieron picar los fondos sobre alguna ancla, otros que, como el casco es de hierro, se alojó algun perno de cualquiera de las planchas, lo que parece bastante probable.

En la actualidad, el *Provence* está sumergido hasta un pié debajo de la cinta; se trabaja con ahinco con las bombas, y parece que al fin quedará salvado.

A última hora se le facilitaron mayor número de bombas, y se esperaba que cuanto antes, tal vez en la madrugada de este día podrian empezar las maniobras de la descarga.

—Durante el temporal han entrado felizmente en el puerto, sin experimentar avería, anteayer tarde, los vapores *Mercurio*, *Normandía* y *Jaime I*, y en la mañana de ayer el *Ma-llorquin*.

—El señor comandante del puerto, D. Tomás Sivilla, no obstante de encontrarse enfermo, pasó todo el día de ayer y la noche del anterior en el puerto, acudiendo á todas partes, y dictando las mas activas disposiciones. Merced á ellas se espera que hoy podrá ponerse á flote el «*Provence*.»

—Para satisfaccion de los parientes de los pasajeros que embarcó la fragata *Panchita*, se avisa que este buque llegó felizmente á su destino de Matanzas en 22 de enero.

—El Rdo. presbítero D. Juan Guiteras es el encargado de predicar los sermones cuaresmales en la parroquia de Nuestra Señora del Pino.

—Por disposicion de la Autoridad local vuelven á ser recogidos los mendigos de oficio, para colocarlos en la Casa de Caridad.

—Por el Excmo. Sr. Capitan general del departamento de Marina de Cartagena se han dictado varias medidas á fin de cortar los ruinosos efectos que ocasiona la pesca del «*Bou*», recordando la Real orden de 16 de marzo de 1829, que solo permite dicha pesca á los matriculados y á distancia de cinco millas de las costas, y encargando á los comandantes de los guarda-costas que vigilen el cumplimiento de dicha soberana disposicion, y que detengan á toda pareja que contravenga á la misma.

—Leemos en el *Diario de Tarragona* del viernes: «Nos faltan los correos de Valencia de ayer y anteayer, que á mas de la correspondencia de aquella capital conducen la de la corte. El motivo de un retardo tan considerable se ignora, asi como el punto en que se hallan detenidos dichos correos, que debe ser mucho mas allá de Tortosa, y lo prueba el que la Administracion de esta última ciudad dispuso saliera una silla-correo de la misma, que llegó ayer, y por su conducto nada se sabe. De modo, que nos hallamos por aquella parte completamente incomunicados.» — En Barcelona nos faltan, por consiguiente, tres correos de Valencia, y solo se ha recibido ayer correspondencia de la línea de Tarragona y Tortosa. El mal estado de los caminos y las avenidas de los rios retardan, cuando no impiden, las comunicaciones de varios puntos.

—En estos días de lluvias es cuando se hace mas sensible el que no se adopte en Barcelona el derecho de conservar la acera derecha á los que transitan por las calles. Asi al menos no se haria tan sensible el mal estado del piso y los chaparrones de agua que derraman las canales que en mal hora existen aun en gran número de casas.

—Anteanoche fué objeto de una ovacion la mas completa la representacion de la *Lucia* en el Teatro del Liceo. Entre los entusiastas aplausos que de todas partes, y no sin motivo, se tributaban á los cantantes, distinguiáanse notablemente las señoras Laborde y Peruzzi. Conducta sumamente digna de elogio, porque entre artistas de verdadero mérito no deben nunca existir otras rivalidades que las de competir noblemente en el mayor brillo de la carrera á que se dedican.

—La excelente compañía francesa que trabaja en el espresado teatro y en el del Circo va

á poner cuanto antes en escena la célebre comedia en cinco actos y en verso, original de Mr. François Ponsard, titulada: *La Bourse*, La Academia francesa, de la cual es digno miembro Mr. Ponsard, le adjudicó por esta obra un premio de cuarenta mil francos. Hé ahí una anécdota, que relataron todos los periódicos de Paris al estrenarse la referida composición. Uno de los infinitos jugadores al alza y baja que pululan en la capital del vecino imperio leyó una noche, antes de acostarse, esta picante sátira, y fué tal la indignación que engendraron en él los negocios bursátiles, que dispuso al día siguiente vender sin dilación y á la par todos los valores que poseía con esperanza de una buena prima, enviando incontinenti su producto al autor de la comedia, junto con una misiva, que copiaron luego los principales periódicos de Paris, sin omitir la contestación de Mr. Ponsard.

—Si el jueves por causa del tiempo se suspendió la función que debía darse en el Pireo, creemos que con mayor motivo dejaria de efectuarse en la noche de ayer que era el aplazado para este objeto.

Esta mañana se ha publicado el *Boletín de Comercio* en marca holandesa.

** Se recomienda á los cursantes APAREJADORES y AGRIMENSORES, el anuncio GEOMETRÍA Y DIBUJO LINEAL, que insertamos en su lugar. 4

SOCIEDAD DE VAPORES DE BOFILL, MARTORELL Y COMPAÑIA.

Para un asunto urgentísimo se reunirá la Junta general extraordinaria el domingo próximo 1.º de marzo, á las diez de la mañana, en las oficinas de la Sociedad; suplicando á los señores socios su puntual asistencia. Barcelona 27 de febrero de 1857.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 24 de febrero.

Al declararse independiente el vireinato de Méjico tenia 216,012 leguas cuadradas (de á 5000 varas); hoy como ya he dicho, solo cuenta 415,426; los Estados-Unidos le han arrebatado con tratados vergonzosos y humillantes la mitad del territorio que España legó á los delegados de Igualada. Nunca el extranjero habia profanado con su huella el suelo de Nueva España, ahora Méjico, la Roma del Nuevo Mundo, la ciudad de los palacios y los jardines, la que lleva el nombre indígena de *asiento del Dios de la guerra* (esto significa Méjico), la que encierra en su planta rectangular cerca de 200,000 habitantes se ha visto dominada por un ejército, por una horda de 12,000 hombres á las órdenes de Scott, que puso una horca en cada plaza! ¡Vera-Cruz ha sido tomada por los franceses, y los salvajes que con las colonias militares de Tejas mantuvimos los españoles á 300 leguas de la capital, han llegado al frondoso valle de Méjico, y han saqueado las fincas de Zacatecas! Los antiguos emperadores de Méjico juraban, segun Clavijero, conquistar una provincia durante su reinado, los dominadores republicanos de hoy parece que juran entregar todos los años un pedazo del territorio nacional!

Los indios no pagaban sino una capitación muy suave, y las rentas subian á 400 millones de reales, quedando 66 millones para España, despues de atender con holgura á los gastos de la administración del vireinato; ahora el presupuesto del gobierno general de la República es de 13.126,239 pesos fuertes, y las rentas de 8.500,000, teniendo el tesoro por consiguiente un déficit de 5 millones de pesos. El gasto anual de los Estados es de 5.156,859 pesos. El territorio se ha reducido á la mitad, y los gastos siguen los mismos con ligera diferencia, siendo el déficit casi igual á las dos quintas partes de lo recaudado. Solo dejamos 223 millones de deuda interior flotante, y ellos tenian en 1852 la enorme cantidad de 1583. No debiamos nada al extranjero sobre aquellas colonias y los republicanos cuentan una deuda exterior de 2.567,213,920, que han devorado en sus discordias civiles, y que han desaparecido entre las rapaces manos de sus empleados y de sus presidentes, sin que el pais hayo visto un solo gasto reproductivo.

Dejamos un ejército de 85,000 hombres, bien uniformados, con ascensos regulares, con oficialidad brillante formado sin vejaciones del pais, sin distincion de clases ni de castas, y hoy la república tiene mas generales que oficiales, mas oficiales que soldados, y estos no llegan á 14,000 para tan vastas fronteras. Los regimientos se reclutan por levas, y hay tres desertores por cada recluta, gozan muchos del fuero de guerra y no es raro un abogado que de un golpe ha obtenido los honores de general. El armamento es irregular é imperfecto, la administración militar desconcertada é inmoral, y los cuerpos facultativos

casi siempre están en cuadro. Las plazas abiertas ó desartilladas, y los almacenes de guerra, saqueados y desiertos.

La marina se reduce á un vapor, y tal ódio tienen los naturales á esta profesion que hasta el indio carga con su canoa para alejarse de la costa, cuyas mareas matan.

No hay mas caminos que los que hicieron los españoles, y esos en tal estado de abandono que se hallan intransitables; el pedazo de ferro-carril de Vera-Cruz es una escepcion rarísima; hasta el canal de desagüe de Hueltetoca, una de las obras hidráulicas mas gigantescas que han hecho los hombres, á juicio del baron de Humbolt, está cegándose por la incuria de los criollos.

La administracion de justicia no existe, y por consiguiente falta la seguridad de vidas y haciendas. Abolido el jurado que establecieron nuestros monarcas para juzgar los negocios de los indios por *verdad sabida*, estendido el militarismo y la empleomanía, destruida la severidad de nuestras Audiencias, anulado lo contencioso-administrativo que daba fácil despacho á los expedientes de minería, estinguida la policía judicial, acabaron los tiempos que las conductas de millones caminaban guardadas solo con la bandera de Castilla que ondeaba sobre las cargas: hoy se roba á las diligencias hasta en las paradas de las ciudades, se asesina impunemente, y la falsificacion de moneda es una industria.

Para bosquejar la situacion política mejicana, necesito remontarme un tanto á la historia de su aciaga revolucion. En los Estados-Unidos brotó la idea de la independencia de la sangre derramada en Boston y en Lexington; allí los colonos, los que en Méjico llamarian *criollos*, siempre provocados, nunca atendidos, se levantaron contra la madre patria: los indios no existian ni participaban de derechos algunos en el Norte de América, las castas eran poco numerosas y los negros gemian en la esclavitud. La independencia de la Union fué una revolucion política, la emancipacion de un hijo que ha llegado á mayor edad, y que despues de solicitar la libertad de su padre para ejercer el comercio se aparta de él, cuando le responde con bárbaros tratamientos. La revolucion de Méjico por el contrario, fué una guerra social como las del siglo XVI, y el grito del cura Hidalgo y del cura Morelos era, «*Viva Fernando VII! Viva la Virgen de Guadalupe! y mueran los gachupines.*»

La poblacion del vireinato de Nueva España se componia de españoles á quienes llamaban *gachupines*, de *criollos* y de hijos ó descendientes de españoles, de *castas* productos de mezclas entre negros, indios y blancos, y de los *indios* indígenas. Transportados á aquellas playas nuestros montañeses del Norte; los activos é industriosos catalanes, los despiertos andaluces, y los tenaces extremeños, trabajaban segun sus inclinaciones desafiando los mayores peligros, y con una constancia verdaderamente heroica. Vivian con un orden y con una regularidad casi monástica, y su economía, su severidad de costumbres y su rectitud pudiera servir de modelo al cuáquero mas estricto observador de su regla: así adelantaban considerablemente en fortuna, y unidos al fin con criollas de familias arraigadas en el pais, acababan por acaparar los destinos municipales, y por ejercer esa preponderancia absoluta que alcanzan siempre los caracteres tenaces.

Los hijos de estos y de los empleados (*criollos*) nacia en la riqueza, crecian entre la molicie y el regalo, y desperdiciaban en pocos años la fortuna allégada por sus padres á costa de tantos sudores. Su educacion era si no sólida, brillante: desenterraban los blasones de sus abuelos y con hábitos de noble empezaban á despreciar á los demás españoles que les parecian ruines y codiciosos por que eran económicos y activos: el afan de los europeos para crear fortunas era allí comparable con la tarea de las danades, tanto que pasó á proverbio: *padre mercader, hijo caballero, nieto pordiosero.*

Esta raza española de *gachupines* y *criollos* se halla todavia, como entonces, en la proporcion de un blanco por cada cinco habitantes.

Los indios, la raza indígena que los españoles protegieron perpetuamente contra los militares y los colonos avarientos, no hay aqui para que apreciarlos; ellos no nos habian perdonado la conquista y aborrecian á las castas y á los *criollos* por que todos los vejaban, ahora son ciudadanos de nombre, solo han adquirido el triste privilegio de pagar mas tributos: en la revolucion por regla general se mostraron pasivos.

Las castas son las que merecen especialmente nuestra atencion. Estos mestizos, cuando provenian de español y de india debian tener los mismos derechos, pero no sucedia así en cuanto á las castas derivadas de sangre africana; allí, como en los Estados Unidos, eran reputadas entonces de derecho y rechazadas de todos los cargos públicos, de toda sociedad escogida, por las preocupaciones que aun hoy subsisten: como á los judios en la edad media ni se les admitia á las órdenes sagradas, ni podian llevar armas, ni las mujeres usar oro, seda, mantos y perlas; el español que con ellas se enlazaba quedaba manchado.

Y sin embargo esta gente era entonces como ahora la mas útil de la poblacion. Los

hombres de las castas, endurecidos por el trabajo de las minas, ejercitados en el manejo del caballo, robustos, bien conformados, con toda la malicia africana, la destreza de los indios, la brillantez del criollo, y la bravura del español proveían y proveen de soldados al ejército, de jornaleros á la labranza, de criados á las casas, y de ellos tambien salian los maestros en las artes fabriles: el español era la cabeza, las castas le servian de brazos para la produccion.

Como carecian y carecen de toda instruccion, en ellos se reclutan las huestes del vicio y de la democracia feroz que aterra á aquellas regiones.

Dos tipos notables hay entre ellos, el *lepero* y el *ranchero*, es el uno muy parecido á los *lazaroni* de Nápoles, vive en las ciudades medio desnudo, pasa el domingo embriagado y hurtando los dias de trabajo, ó á lo mas consagrado á oficio menudo y de vago; el otro, el *ranchero*, habita en el campo, anda siempre á caballo, armado y dispuesto á reñir con cualquiera y aun a convertirse en salteador de caminos ó en guerrillero.

Con pobladores de tal ralea se comprende que la primera revolucion mejicana, fuese socialista y feroz: los criollos la dirigieron por odio á los españoles, cuya actividad envidiaban sin querer imitarla para disputarles su influencia y riqueza; y las castas la llevaron á cabo traspasando los límites que se les imponian. El pensamiento de la independencía no tuvo nunca carácter popular, los hijos del pais querian como los doctrinarios enlazar lo antiguo con lo nuevo, cambiar la organizacion política sin que se conmovieran los cimientos de la sociedad: la revolucion estaba vencida cuando estos innovadores minaron al ejército y perdimos la Nueva España.

Se quiso resucitar el proyecto del conde de Aranda para establecer una Monarquía de la casa de Borbon, y luego Iturbide se proclamó Emperador; pero las castas se apercibieron de su fuerza, tomaron parte en la lucha política, derribaron el falso César y proclamaron la república.

Existen pues dos partidos en Méjico; uno que se compone del alto clero, del comercio, de los grandes propietarios, de los hombres ilustrados, de los veteranos del ejército, de lo mas sensato del pais, bando importante á cuya cabeza está Santa Ana (que no merece en verdad representarle), bando que quiere la república una é indivisible, que se apoya en los blancos, que mira con predileccion á los españoles y que seria imperialista, si encontrase un príncipe ó un hombre digno de mandarle. El otro partido que ahora domina es el democrático social de las castas, que trae su generacion de la *jaquería* de Hidalgo y Morelos y que está dignamente mandado por el mestizo Alvarez que ha merecido el sobrenombre de la Pantera del Sur. Este partido federalista quiere la desamortizacion cuando en 1808 se levantó para evitarla, quiere la libertad ilimitada en todo y por todo, ayuda á los Estados Unidos en sus anexionés, se burla de los tratados y de las leyes mas sagradas de la humanidad, y ofrece al realizar sus ideas un cuadro espantoso de anarquía.

Con estos hombres vamos á medir nuestras fuerzas, mas antes de ocuparnos de la lucha bueno será consagrar otra carta al origen de nuestras disensiones.—J. G. y S.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS A CORTES.

REMITIDO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*:

Muy Sr. nuestro: esperamos de su bondad se servirá mandar insertar en las columnas de su periódico el siguiente documento.

Quedan de V. sus afectísimos y S. S. S. Q. B. S. M.—Rafael Patxot.—Miguel Martorell.

SOBRE EL PUERTO DE BARCELONA.

Estremece solamente el pensar en el sinnúmero de pérdidas que tendríamos que lamentar, si por desgracia, lo que Dios no permita, reinase un fuerte temporal de S. ó SSE. como ha sucedido otros años: cuando continuamente presenciamos que con sólo refrescar un poco el viento al E. se forma una rompiente que se estiende desde el nuevo banco á la cantera de Monjuí ó sea á la Pedrera. ¿Qué se necesita para allanar estos inconvenientes? Cerrar el puerto á fin de que los buques tengan abrigo en él.

Mas como esto sea cosa que debe activarse para evitar los males que amenazan á nuestra marina, creemos y con nosotros la generalidad de comerciantes, navieros y capitanes que una cuestion de interés tan vital para la prosperidad de nuestra marina y comercio, interés que relluye en beneficio de la industria y de las artes, debe tener un defensor en las próximas Córtes.

Y este defensor celoso, conocedor de las necesidades de nuestra marina, persona inte-

ligente é ilustrada, la tenemos en el digno actual Capitan del puerto, Sr. D. Manuel Silva, que tantas pruebas tiene dadas de su afecto por los intereses del comercio en general.

En consecuencia le presentamos como candidato para las próximas elecciones de diputados á Córtes, casi seguros de que conocidas sus cualidades por el público, no será desairado en el primer distrito.

Zaragoza 26 de febrero.

Todo el dia y toda la noche ha estando lloviendo, amaneciendo hoy del mismo modo; inútil es decir que este tiempo que hizo huir la gente de la plaza llenó los tívolis por la tarde, y á falta de otra diversion las señoras permanecian en sus balcones, viendo las pocas máscaras que tenian valor de ir por las calles, y oyendo las músicas que las recorrian. (*Avisador.*)

Mahon 22 de febrero.

Ayer zarpó de este puerto para dirigirse al de Cádiz la division naval española, compuesta del navío «Reina Isabel II», fragata «Bailen», bergantín «Pelayo» y vapor «Colon.» Sentimos vivamente que estos buques nos hayan abandonado tan pronto, privándonos así del trato de una distinguida oficialidad que en el corto tiempo que ha permanecido entre nosotros habia conquistado las simpatías de la poblacion.

—Tambien en Palma se resienten de la crisis actual de subsistencias. Al ocuparse el *Mallorquin* estensamente de esta calamidad, aconseja se promuevan obras públicas y que apelando á la caridad cristiana se abran suscripciones mensuales á imitacion, dice nuestro apreciable colega, de la que se ha abierto en Mahon, con el objeto de atender debidamente á la clase que tanto se resiente de las críticas circunstancias que atravesamos.

—Antes de ayer tuvimos el gusto de visitar el navío «Reina Isabel II.» De muy buena gana consagraríamos un artículo especial para apreciar la construccion de este hermoso buque, pero profanos en la materia tenemos que limitarnos á decir que es de formas tan proporcionadas como elegantes, y que en su primer viaje ha demostrado poseer excelentes condiciones marítimas. La cámara del comandante está amueblada con mucho lujo y en todo el buque reina un orden y limpieza admirables. (*Eco de Menorca.*)

Noticia de los fallecidos el dia 28 de febrero de 1857.

Casados 1	Viudos 2	Solteros 2	Niños 3	Abortos 1
Casadas 1	Viudas 1	Solteras 1	Niñas 2	
Nacidos: Varones 7		Hembras 8		

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El dia 12 del presente mes fué descubierta en la ciudad de Valencia una gran fábrica de moneda falsa y se ocuparon varios cuños, y las monedas que se espresan en la siguiente relacion: Un cuño completo con dos piezas para escudito de oro, año 1754, Fernando VI; se advierte que en lugar de estrellitas hay puntos.

Un cuño id. id. para media peseta, año 1736, es algo mas grande en diámetro al parecer.

Un cuño id. id. para medio real de calderilla, año 1850, la corona parece mas pequeña.

Un cuño id. para media peseta columnaria, año 1753, el escudo está imperfecto, la corona formada de puntos, y la O de Méjico algo cuadrada.

Un cuño id. para moneda de cinco francos del año cuarto de la república, se han encontrado veinte monedas acuñadas y se advierte en ellas que las figuras de la república son mas altas, el diámetro es algo mayor y le faltan de 30 á 34 granos de peso.

Un cuño completo para peseta, año 1823, busto Fernando VII, está la cara aplastada y no bien concluida.

Un cuño id. para moneda de cinco francos, año 1831, busto Luis Felipe, las letras son desiguales.

Un cuño id. para monedas de cinco francos, año 1817, busto Luis XVIII, se advierte que la flor de lis de la derecha está gastada, el cabello aplastado.

Un cuño id. para peseta, año 1812, busto José I, se advierte el ojo imperfecto y la oreja muy mal hecha.

Un cuño id. para peseta, año 1766, el escudo es mas estrecho y prolongado, la corona sin cruz.

Un cuño id. para peseta, año 1738, busto Fernando VI, escudo mas estrecho y mas corto, la S. mal formada.

Un cuño id. para peseta columnaria, año 1774, busto Carlos III, que no está perfecto, el plus ultra muy marcado.

Un cuño id. para peseta columnaria, año 1742, busto Felipe V, las columnas tiradas para dentro, la corona de puntos.

Un cuño id. para peseta, año 1720, busto Felipe V, el círculo de torres y leones mal formado la cruz un hilo muy diminuto, la corona estrecha.

Un cuño en dos piezas de cinco francos, año 1812, busto Napoleon I, las letras del año pequeñas y desiguales.

Un cuño id. para real de vellon, año 1740, corona mas pequeña, escudo estrecho.

Un cuño id. para medio duro español, año 1788, busto Carlos III, poco resalte, letra muy ancha.

Un cuño de moneda de dos cuartos, año 1830, busto Isabel II, no se advierte imperfeccion.

Un cuño id. año 1831, moneda de dos cuartos, busto Isabel II, parece perfecto.

Un cuño id. para moneda de medio duro, año 1818, busto Fernando VII, las hojas de la corona del escudo imperfectas, el busto mal concluido.

Un cuño id. para peseta, año 1724, busto Felipe V, se ve desigualdad en todo el grabado.

Un cuño id. para moneda de 2 reales, año 1828, busto Fernando VII, el gracia es desigual y la n de Ferdin muy defectuosa.

Un cuño id. moneda de cinco francos, Napoleon I, año 13, es algo mayor el diámetro, y en la parte inferior del busto no está el nombre del grabador.

Un cuño id. para media peseta, año 1724, Felipe V, obalado el círculo, y el grabado imperfecto.

Medio cuño para peseta columnaria, año 1810, busto Fernando VII.

Medio cuño para peseta sencilla, año 1833, Fernando VII.

Medio cuño para peseta columnaria, año 1792, Carlos IV.

Medio cuño para peseta sencilla, año 1708, Felipe V.

Cuños para cordones.

Cinco cuños para formar los cordones a los napoleones.

Un cuño para cordón a los medios reales.

Un cuño para pesetas Isabelinas.

Un cuño para monedas de cobre de dos cuartos.

Cuatro cuños para los medios duros, para pesetas columnarias, para pesetas y medias pesetas lisas.

Monedas encontradas.

Veinte monedas de cinco francos, año 4.º de la republica, busto union et force, las figuras parecen mas altas y falta de peso 30 ó 34 granos.

Cinco monedas de a cinco francos, Napoleon I es algo mayor el diámetro, el ojo del busto no es perfecto, le falta el peso de 20 ó 24 granos.

Cuarenta y una moneda de cinco francos, año 1817, busto Luis XVIII, la flor de la derecha está gastada, el cabello aplastado, la cabeza de caballo está muy mal hecha, tiene de 8 á 10 granos menos.

Cincuenta y una moneda de cinco francos, año 1812, busto Napoleon I, el año es mas pequeño, le faltan 14 granos de peso.

Cuarenta y una monedas de cinco francos, año 1831, busto Luis Felipe, le faltan 34 granos de peso, las letras del cordón son menos exactas.

Una peseta española, año 1848, busto Isabel II, la corona de poco relieve.

Una peseta de Felipe V, año 1771, el escudo es mas estrecho, la corona sin cruz, las torres mal formadas.

Una moneda de 2 cuartos, año 1830, busto Isabel II, no se advierte imperfeccion.

Se han encontrado además 130 napoleones ya formados que iban á ser acuñados y además dos barras de metal y otros pedazos.

Lo que he dispuesto se inserte en el «Boletín Oficial» y periódicos de esta ciudad, á fin de que llegue á conocimiento del público á los efectos que puedan convenir.

Barcelona 26 de febrero de 1837.—Juan Zapatero.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion con fecha 13 del actual me dice lo siguiente:

«Excmo Sr.—Enterada la Reina (Q. D. G.) de las proposiciones presentadas por D. Pedro Serrallongo, vecino de esta ciudad, para contratar seis mil mantas con destino á los confinados en los presidios del reino, se ha servido S. M. disponer anuncie V. E. la subasta y verifique el remate de la misma con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego adjunto, dando cuenta del resultado para la resolucion que convenga. De Real orden lo digo á V. E. á los efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se publique en el «Boletín Oficial» y periódicos de esta capital insertando á continuacion el pliego de condiciones para que llegando á conocimiento del público se presenten los interesados á hacer sus proposiciones en este Gobierno el 16 de marzo próximo, á las doce del día, que está señalado para la subasta.

Barcelona 26 de febrero de 1837.—Juan Zapatero.

Pliego de condiciones aprobado por Real orden de esta fecha bajo las cuales se saca á subasta la adquisicion de seis mil mantas (en secciones de á mil) con destino á los confinados en los presidios del reino.

1.ª El contratista estará obligado á entregar en esta corte en el almacén general de efectos para los presidios del reino, mil ó mas mantas (hasta seis mil) de algodón de color pardo, tejido cruzado, de once palmos de largo y seis y medio de ancho y de seis libras de peso. Si de este número prefriere el contratista poner algunas mantas en los presidios que la Direccion le

designe, podrá la misma dispensarle de presentarlas en el almacén general, haciéndose en tal caso la entrega previo exámen pericial con arreglo á las muestras de las mantas subastadas.

2.^a El contratista que presentase proposiciones por dos mil, tres mil, etc., (en secciones de mil) hasta seis mil mantas será preferido en igualdad de precio al que ofreciese menor número.

3.^a El tipo máximo que se fija es el de veinte y siete reales por cada manta y no se admitirá proposición que exceda este límite.

4.^a Para presentarse como licitador habrá de hacerse, previamente, un depósito de quinientos reales vellón en metálico por cada mil mantas en la Tesorería de Barcelona, en el concepto de sucursal de la Caja general de depósitos. Los interesados en ellos podrán retirarlos en el acto de terminado el remate, á escepcion de aquel ó aquellos cuyas proposiciones fueren declaradas admisibles, que los retendrán hasta que por S. M. tenga lugar la adjudicación del remate; ampliándose entonces por la persona á quien se adjudique hasta la cantidad de dos mil reales por cada mil mantas. El depósito quedará constituido por el tiempo que dure la entrega de las mantas y entonces se levantará á no haber incurrido el contratista en responsabilidad.

5.^a La subasta tendrá lugar ante el Gobernador de la provincia de Barcelona, asistido de la Junta económica del presidio á los veinte dias de habersele comunicado la órden para la subasta, debiendo transcurrir al menos doce desde la insercion del anuncio en el *Boletín oficial*.

6.^a Las proposiciones se harán presentando una manta, igual á la muestra, de las lisas remitidas por el Gobernador de Barcelona, con indicacion en pliego cerrado de la cantidad en que el licitador se compromete á entregar cada una de las que contrate. Estas proposiciones se entregarán en la mesa de la presidencia únicamente durante la primera media hora anterior á la anunciada para la subasta, y se estenderán bajo la fórmula siguiente: «Me obligo á entregar en «subasta, mil, dos mil, tres mil, mantas etc., (en letra), iguales á la muestra que presento, y al «precio de..... (en letra)..... reales vellón cada una, y para asegurar esta proposicion acompaño «adjunto á ella el documento que acredita haber constituido el depósito prevenido en la condicion cuarta.

7.^a Se declara inadmisibile toda proposicion que no se halle redactada en los términos expresados en la condicion anterior y á la que no vaya unido el comprobante del depósito ó que contenga alguna cláusula condicional ó esclusiva.

8.^a Concluido el acto de la subasta, se estenderá el acta correspondiente, sin admitirse proposicion alguna sobre mejora de precio, trascurrida que sea la media hora que establece la condicion sexta. Si hubiere dos ó mas proposiciones enteramente iguales, el Gobernador abrirá licitacion por media hora entre los proponentes.

9.^a El Gobernador de Barcelona, desechaudo las proposiciones en que exceda de veinte y siete reales el precio de cada manta, dará cuenta á la Direccion general de Establecimientos penales en el correo inmediato al de la subasta, de todo lo actuado, con copia del acta, en la que se insertarán literalmente los recibos de los depósitos, remitiendo originales las proposiciones admitidas con muestras de las mantas.

10. La Direccion propondrá lo que corresponda sobre aprobacion del remate, y hecha por S. M. la adjudicacion, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de ella y de dos copias, una para la Direccion del ramo y otra para la Ordenacion general de pagos del Ministerio de la Gobernacion, y tambien el ampliar el depósito hasta la cantidad de dos mil reales por cada mil mantas que contrate en el concepto de fianza y como garantia para responder del cumplimiento del contrato.

11. El rematante pondrá á disposicion de la Direccion del ramo, desde que se le comunique la Real órden de adjudicacion, seventa mantas en cada semana y por cada mil de las que contrate. La Direccion, de acuerdo con el contratista, le señalará los presidios en que ha de verificar las entregas, á menos que prefiera hacerlas en el almacén general de esta Corte. Las Juntas económicas de estos establecimientos confrontarán á su recibo, oyendo el dictámen de personas inteligentes, si las mantas son iguales á las contratadas, á cuyo efecto la Direccion le remitirá muestras desde el momento en que se adjudique el remate. En caso de que se ofrecieren dudas sobre la admision, remitirán una manta á la Direccion para que la misma resuelva definitivamente, consultando el dictámen pareial.

12. Efertuada que sea cada entrega, si resultare admisible, se facilitará al contratista, por la persona que de ella se haga cargo, la correspondiente certificacion, y en su vista dispondrá la Direccion se estiendan las libranzas necesarias para su pago, bien en Barcelona, ó en el punto en que se verifique la entrega á voluntad del contratista.

13. El mismo queda sujeto á lo que previene el artículo quinto del Real decreto de 27 de febrero de 1852, si faltare á los requisitos que debe llenar para el otorgamiento de la escritura ó impidiere que ésta tenga lugar en el término de ocho dias. Madrid 13 de febrero de 1857.—El director, Dionisio Gainza.

Anuncios oficiales.

Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—El dia 3 de marzo próximo se abrirá el pago de la mensualidad de febrero para las clases pasivas que cobran sus haberes por esta Tesorería de provincia en la forma siguiente:

Día 3. Jefes y oficiales retirados de Guerra y Marina y cuerpos suizos.

Día 4. Tropa retirada y premios.

Día 5. Monte-pios civiles, militares, de jueces y pensiones remuneratorias.

Día 6. Esclaustrados, jubilados y cesantes.

Horas de pago, de nueve á doce de la mañana. Se advierte á los que no acudan para el cobro en los dias señalados á sus respectivas clases, que deben verificarlo del 7 al 13 del espresado mes de marzo en que se cerrará el pago. Las retenciones se satisfarán desde el día 14 en adelante. Barcelona 28 de febrero de 1857.—El Tesorero, Ceferino AVECILLA. 1

—Tertulia.—Los señores sócios de la misma se servirán pasar á renovar sus acciones en la secretaría de esta Sociedad, en los dias 1 y 2 de marzo, de once á dos de la mañana; en la inteligencia que se darán por caducadas las que no se presenten, y los individuos á quienes pertenezcan y quieran volver á ingresar en la Sociedad, tendrán que aguardar el turno que les corresponda y sujetarse al pago de 80 rs. los de primera clase, 60 los de segunda y 40 los de tercera. Unicamente los sócios tendrán derecho de adquirir tarjetas de convite: quedando absolutamente prohibido en lo sucesivo, entregar ninguna de ellas á quien no pertenezca á la Sociedad, aun que sea presentado por un sócio. Barcelona 28 de febrero de 1857.—La Direccion. 1

—Monte de piedad de Nuestra Señora de la Esperanza.—El señor Administrador avisa á los sujetos que tienen prendas de alhajas ó ropas empeñadas en dicho Monte, y cuyo plazo les haya vencido en los meses de enero y febrero últimos, acudan á redimir las, pues de lo contrario serán vendidas en almoneda pública con arreglo á las constituciones del mismo; previniéndose que en el acto de la almoneda no se detendrá para la renovacion de papeleta ningun partido de los continuados en la lista. Al propio tiempo avisa á los que tienen papeletas de empeños correspondientes á las almonedas anteriores, se presenten á las horas de oficina á percibir el sobrante que les ha resultado. Barcelona 1.º de marzo de 1857. 1

—Alcaldía-Corrimiento de Barcelona.—El martes, á la una de la tarde, tendrá lugar en el punto llamado «Criadero» la subasta de una porción de leña, procedente de la poda y plantacion de árboles, la que será adjudicada al que ofrezca postura mas ventajosa. Barcelona 28 de febrero de 1857.—Ramon Figueras. 7

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—Don Juan Iniesta Martinez se servirá presentarse en este gobierno de provincia, para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 24 de febrero de 1857.—Juan Zapatero. 7

—Real Compañía de canalización del Ebro.—En virtud de acuerdo de la Junta de gobierno de esta Real Compañía, y cumpliendo con lo que dispone el artículo 44 de los estatutos, se hace saber á los señores accionistas que la junta general ordinaria del año actual, se celebrará el día 31 de marzo proximo, á las doce de la mañana, en el local de las oficinas centrales, calle del Desengaño, núm. 1.—Tiene derecho de asistencia á la misma con arreglo al artículo 42 de los estatutos, todo accionista poseedor de 10 acciones por lo menos. Los que por efecto del cange ya anunciado recibiesen titulos al portador, necesitan para asistir á dicha junta, siempre que reúnan el número de 10 acciones, depositarlas antes del día 13 de marzo en la caja central de la Sociedad en Madrid; en la del Crédito Mobiliario de Paris, ó en la oficina de registro de Barcelona, por cuyas oficinas se les expedirán los correspondientes resguardos.—Los accionistas ausentes podrán hacerse representar por otro que lo sea tambien con derecho propio de asistencia. Al efecto y en uso de la facultad que atribuye á la Junta el referido artículo 42 declara como poder bastante, cartas dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Compañía, con arreglo al modelo de que se facilitarán á los señores accionistas ejemplares en blanco en las respectivas oficinas de Madrid, Barcelona, Paris y Lóndres.—Las cartas-poderes habrán de quedar entregadas precisamente el día 16 de marzo, antes de las seis de la tarde, en la secretaría general de la Compañía en Madrid las pertenecientes á accionistas españoles ó residentes en España, y en las oficinas de Paris y Lóndres las correspondientes á accionistas extranjeros ó residentes en el extranjero, debiendo certificar respecto de estos últimos los secretarios de aquellas oficinas de la identidad de las firmas y del depósito previo en su caso, de los titulos al portador.—No será admitida ninguna carta-poder que carezca de esta formalidad ó que sea presentada despues del 16 de marzo.—Los señores accionistas que hayan de concurrir á la Asamblea general se servirán pasar nota de sus respectivas habitaciones á la secretaría general, á fin de que pueda proveerseles, con la debida anticipacion, de las papeletas de entrada comprensivas del número de votos que les correspondan, bien por sí, bien en representacion, no pudiendo exigir se les permita la asistencia si careciesen de este requisito.—Madrid 22 de febrero de 1857.—El secretario general, Eduardo de Cárcer.—Lo que se publica para conocimiento de los accionistas de esta capital, quienes podrán dirigirse para los casos arriba espresados, á la oficina de la misma, sita en casa del banquero de la Compañía don Juan Fabra, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 2, cuarto 2.º—Barcelona 27 de febrero de 1857.—Los vocales de la Junta de gobierno residentes en la misma, Felix Ribas.—Joaquin Mas y Marti.—José Borrell y Monmany. 14

Compañía barcelonesa de seguros marítimos.—Debiendo celebrarse junta general de señores accionistas para la discusion y aprobacion de los nuevos estatutos, segun lo acordado en la anterior del 18 del corriente, queda señalado al efecto el día 5 de marzo próximo, á las cinco de la tarde en el local de la Direccion, calle de la Merced, número 10, cuarto principal, esperando que los señores interesados se servirán concurrir personalmente, ó por medio de legitimo representante, á fin de evitar los perjuicios que su falta de asistencia podría ocasionar. Barcelona 27 de febrero de 1857.—El Director, P. J. Ortenbach. 12

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—La Junta de Gobierno con arreglo al art. 24 de los estatutos ha acordado convocar la general de accionistas para el día 1.º de marzo próximo, á las once de su mañana, en uno de los salones de la casa Lonja; en su virtud los señores accionistas con derecho de asistencia, se servirán pasar á recoger la papeleta de entrada en las oficinas de la Sociedad, situadas en la plaza de Palacio, pórtico de Xifré, n. 16, piso primero. desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, y en las mismas estará de manifiesto la lista de los señores accionistas con el espresado derecho, al tenor del art. 39 del reglamento y el balance correspondiente al año 1856, con arreglo al artículo 25 de los estatutos de la Sociedad. Barcelona 10 de febrero de 1857.—El Administrador general, Joaquin Arimon. 12

—Real Compañía de Canalizacion del Ebro.—La Junta de gobierno de la misma, competentemente autorizada, ha dispuesto el cango de las acciones nominativas con los cuatro dividendos satisfechos y de las libras de pago por títulos al portador. En su consecuencia, se hace saber á los señores accionistas poseedores de acciones que se hallen en dicho caso, que desde el día 28 del actual, pueden presentarlas en la oficina de registro de esta ciudad, sita en casa del banquero de la Compañía, D. Juan Fabra, plaza del Duque de Medinaceli, n. 2, cuarto 2.º Barcelona 26 de febrero de 1857.—Los vocales de la Junta de gobierno residentes en esta capital.—Félix Ribas.—Joaquin Mas y Martí.—José Borrell y Monmany. 3

FERRO-CARRILES.

HORAS EN QUE SALEN LOS TRENES Y SUS PRECIOS.

	MAÑANA.			TARDE.			1. ^a	2. ^a	3. ^a
							clase	clase	clase
	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	RS.	RS.	RS.
Trayecto de Barcelona á Mataró.....							10	8	6
Trayecto de Barcelona á Arenys.....	6	8 30	10 30	12 30	2 30	3	14	11 2	8 16
Idem de idem á Mol. de Rey							6 20	4 24	3 18
Idem de idem á Martorell...	6 30	8 »	10 »	12 30	3 »	5 »	10 24	8	6
Idem de idem á Sabadell.....							9	7	5
Idem de idem á Tarrasa.....	6 15	9 45	» »	1 45	4 45	» »	12	9 17	7
Idem de idem á Granollers..	6 30	8 »	10 »	2 »	5 »	» »	10	8	6
Salidas especiales para S. Andrés....	12 30	» »	» »	6 30	» »	» »	2 4	1 18	» 32

Parte religiosa.

Continúan las funciones cuaresmales en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, y predicará hoy el Rdo. D. José Sayol, Pbro.

La A. y R. Congregacion del Santo Cristo de la Agonia, fundada en la iglesia de Agonizantes, practicará á las seis de esta tarde sus devotos y espirituales ejercicios con el Señor espuesto, haciendo el sermón el Pbro. D. José Perarnau.

Continúa el devoto novenario de las be... Purgatorio, en la parroquial iglesia de S. Miguel Arcángel, y predicará en el día de hoy, D. Pedro Duran, Pbro.

En la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar, hoy y los demás domingos de Cuaresma, á las tres y media de la tarde habrá plática doctrinal á cargo del Rdo. D. José Duran Pbro., y en seguida sermón moral que dirá el Rdo. D. Pedro Duran, Pbro.

Hoy se dará principio á las funciones cuaresmales en la parroquial iglesia de Santa Maria del Pino. A las seis y media se empezará con el Trisagio, luego un rato de oracion mental y sermón, siendo el orador el Rdo. D. Juan Quiteras, Pbro.; concluyéndose con la reserva á Jesus Sacramentado.

Hoy en la parroquial iglesia de San Jaime, inmediatamente despues de la misa de doce habrá sermón, que predicará el Rdo. D. José María... Pbro. A las seis de la tarde, será la plática doctrinal y seguirán los ejercicios del novenario de las Almas.

Hoy y en todos los demás domingos de Cuaresma, en la iglesia parroquial de San José, acabada la misa de once habrá sermón, que dirá el Rdo. Dr. D. Francisco Ventalló. Por la tarde, á las cinco, se hará el ejercicio del Via-Crucis, y despues la funcion del mes consagrado á San José.

Parte económica.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

En la escuela de la calle de la Flo del Lliri, n. 2, piso primero, esquina á la de Calderers, se enseña por la noche la teneduría de libros por partida doble por un método teórico-práctico, que en poco tiempo pone á los alumnos en estado de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio. 4

ANTEOJOS.

Centinelas avanzados del progreso y colosos defensores del lugar preferente que nos hemos conquistado entre los que se dedican á la fabricacion de los anteojos, no permitiremos que se confundan los hechos históricos mas autorizados que tienen relacion con el origen y nuevos procedimientos que sucesivamente se han ido introduciendo para el perfeccionamiento de estos auxiliares de la vista.

Los anteojos periscópicos anunciados como una novedad entre nosotros, y que fuimos los primeros que los fabricamos en esta capital, son de antiquísimo origen, su invencion se remonta á algunos siglos, y los libros de fisica antiguos y modernos hacen mencion de las lentes concavo-convexas, convergentes y divergentes, á las que dan el nombre de *Meniscos*.

Wollaston el célebre fisico inglés que se cita, no hizo mas que recomendar esta clase de lentes en sus tratados de higiene ocular á las que dió el nombre de periscópicos; desde entonces estos anteojos han sido modificados y perfeccionados, dando á sus lentes mayor estension visual de la que antes tenían, haciéndose mas general y conveniente su aplicacion; nosotros tambien hemos contribuido con nuestras escasas luces á su perfeccionamiento, aumentando sus facultades conservadoras y corrigiendo algunos defectos de que adolecian antes y despues de la recomendacion del célebre doctor inglés.

En nuestro establecimiento óptico, Rambla del Centro, frente del Liceo, se hallarán las muestras de los anteojos periscópicos antiguos y modernos.

La fabrica en la calle de la Ciudad, núm. 3.

14

ANTEOJOS PERISCOPICOS.

El acreditado óptico señor *Corrons* cree un deber de humanidad patentizar en beneficio de las personas que para corregir los defectos de la vista han de recurrir al uso de anteojos la grandísima diferencia que existe entre los que generalmente se espenden, y los últimamente inventados por el célebre fisico inglés *WOLLASTON*, á los que este sabio ha dado el nombre de *periscópicos*: los primeros adolecen del gran defecto de que cuando se mira un objeto al través, no se ve claramente sino en un pequeño espacio del centro del vidrio, y las partes situadas algo mas lejos, se ven deformes y mal colocadas, lo cual, para poder percibir claramente los objetos, exige de parte del ojo movimientos y tensiones continuas que fatigan y por consiguiente perjudican considerablemente al órgano de la vista. Los anteojos *periscópicos*, por el contrario, dejan mucho mas descanso al ojo, porque teniendo los vidrios una forma convexa por el lado del objeto, y cóncava por el lado del ojo, los rayos que llegan á la pupila por los bordes del vidrio sufren menos refraccion por ser menos oblicuos á la superficie refringente que en los otros vidrios; y como los diferentes puntos de un cuerpo vistos por los bordes del *periscópico*, se hallan menos desfigurados que lo estarian por efecto de un vidrio ordinario, es de ahí que con aquel puede distinguirse mayor número de objetos á la vez: pero para obtener cumplidamente esas ventajas es indispensable que el artista, además de un perfecto trabajo, sepa dar á los *periscópicos* las curvaturas mas á propósito; lo cual con su asidua aplicacion ha conseguido el señor *Corrons*, cuya fábrica y despacho, en donde se encontrarán anteojos trabajados al agua, de cristal de roca inglés y otras clases, se hallan en la Rambla del Centro, entre el Liceo y el café de los *Curantes*, tienda núm. 12.

14

OPIATA SANITARIA

PARA LIMPIAR LOS DIENTES.—Esta nueva composicion, de las mas apreciables que se han hecho para este objeto, tiene la propiedad de dar un hermoso color de carmin á las encias y brillantez á los dientes, dejándolos blancos como el alabastro, conserva en el mejor estado saludable la dentadura y queda un agradable gusto y buen olor en la boca.

Se vende á 8 rs. frasco en casa del profesor dentista D. José Benete, calle del Vidrio, núm. 2, piso 1.º, esquina á la de Fernando VII; advirtiéndole que un frasco dura medio año.

3

TRASLADO.

Don Victor María de Gran, doctor en Farmacia, que por espacio de catorce años ha tenido su botica abierta en la calle de Moncada, núm. 10, esquina á la calle de la Barra de Ferro, se ha trasladado á la calle de la Platería, núm. 38, lo que pone en conocimiento de sus parroquianos, para que no confundan su antigua botica, con la que le ha reemplazado en la tienda de la calle de Moncada.

1

A LA VILLA DE MADRID.

CALLE DE FERNANDO VII, N.º 44.

Precio del calzado de goma de primera calidad.

Para señora. 20 rs. par.
Para caballero.. . . . 26 rs. par.

8

La legítima esencia de

Cada botella lleva el sello del establecimiento.

ZARZAPARRILLA

Fué la primera que se elaboró en España.

que preparada en esta capital por el señor DELAIGUA, ha adquirido tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades secretas, herpéticas, reumáticas, escrofulosas, sarnosas y demás que hacen necesaria la depuracion de la sangre: sigue vendiéndose en la botica del doctor Salvador y Catalá, sucesor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la bajada de S. Miguel, n. 7, al precio de 12 rs. el frasco. La instruccion va firmada y rubricada.

DEPOSITO DE CALZADO DE GOMA.

ANGLO-AMERICANO.

En la quincallería de Bach, calle de Fernando VII, núm. 37. Los zapatos de primera clase para señoras, se venden al pormenor á 22 rs. el par, y los de caballero á 28 rs. Tambien hay en este establecimiento un variado surtido de paletós de goma y de tela impermeable: los de tela se venden á 60 rs. uno, los de Orleans á 180 rs., los de lana á 200 rs., de barragan á 220 rs., los de seda á 240 rs., y los de paño á 360 rs.

8

Empréstito

DEL FERRO CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

ABIERTO BAJO DOS SISTEMAS A VOLUNTAD DEL SUSCRITOR.

PRIMER SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. emitidas á la par con interés de 6 p. c. anual. Se pagan los intereses por semestres en los meses de enero y julio de cada año, comenzando en el de julio de este año. El capital se amortiza por sorteos anuales que empezarán en 1867.

SEGUNDO SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. con interés anual de 5 p. c. Se emiten á pfs. 84. Los intereses se pagan por semestres como en el anterior. El capital se amortiza por sorteos que se verificarán por semestres, comenzando en el año de 1858. Las obligaciones que salen en los sorteos son amortizadas con la cantidad de pfs. 100 cada una.

Se suscribe en la Administracion de la Sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, plaza de Palacio, n. 16, y en la de la Catalana general de Credito, plaza del Duque de Medinaceli, donde se darán los demas pormenores, y los formularios para la suscripcion.

GEOMETRIA Y DIBUJO LINEAL.

Cursos especiales para los aspirantes á agrimensores y aparejadores, continuando ademas abiertas la asignaturas: trigonometría, topografía, dibujo topográfico, descriptiva y demas correspondientes é dichas carreras, á cargo de D. B. Cardona, calle del Conde del Asalto, n. 3, piso tercero, en donde se hallará ademas un tratado de geometria compuesto por el mismo y á propósito para los cursantes del primer año.

4

REQUESONES,

(VULGO MATONS DE MONJA.)

En la confitería de Ramon Garriga, calle de la Boquería, continúan vendiéndose los requesones, cuyo crédito, justamente adquirido, no necesita recomendación. Este año se adornarán los requesones con varios dulces en proporción del precio que se pida. Los hay de 1 real hast 40.

EL SUEÑO DE ORO.

SCHOTISCH. POESIA Y MUSICA DE JOAQUIN LLADO.

Se halla de venta en Barcelona, en casa del editor de música señor Budó, plazuela de San Francisco, n.º 3; en el almacén de instrumentos de Altimira, calle de Eseudillers, y en casa del autor, calle de Barbará, n.º 11, piso primero. Precio, 3 rs.

En Madrid: en el almacén de música é instrumentos de D. Antonio Romero, calle de la Milicia Nacional, n.º 6; y en el de D. Bernabé Carrara, almacenista de S. M. y AA., calle del Príncipe, núm. 13.

En los mismos puntos se hallarán las siguientes piezas del mismo autor: La sirena, polka; El pájaro perdido, vals descriptivo, y El murmullo de las aguas, nocturno.

3

CURSO DE IDIOMAS. INGLES, FRANCES É ITALIANO

Por un catedrático, miembro de la Universidad de Francia.—Además de los cursos abiertos de día, casa del profesor, calle del Pasaje de la Virreina, núm. 5, entresuelo; se abre un curso de inglés de 8 á 9 de la noche, y otro de francés de 9 á 10, en el colegio calle del Pino, núm. 6, a donde podrán suscribirse los que, de día, no pueden dedicarse al estudio de dichos idiomas. 11

LIBROS.

NUEVA E IMPORTANTISIMA PUBLICACION.

HISTORIA DE ESPAÑA, DESDE LOS tiempos primitivos hasta nuestros días, redactada y anotada con arreglo á la que escribió en inglés el doctor Dunham, por el Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, con una reseña de los historiadores de mas nota por el Excmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés.

Esta obra constará de siete tomos en 4.º, de impresion esmerada y letra nueva, clara y compacta, al precio de 15 rs tomo, pagados al tiempo de recibirlos. Se repartirán dos tomos cada mes. Los tomos 6 y 7 que comprenden todos los acontecimientos modernos, tendrán doble número de pliegos que los primeros, sin que por esta causa se altere el precio fijado. Se suscribe en la librería de Manero, en donde se reparten los prospectos.

ENCICLOPEDIA DE MANUALES DE CIENCIAS y artes publicada por los Sres. Calleja, Lopez y Ribadeneira. Diccionario manual de agricultura y ganadería española, por D. Nicolás Casas, director y catedrático de la escuela superior de veterinaria, vocal de los Reales consejos de agricultura, industria y comercio; y del de sanidad del reino, académico numerario de la Real Academia de ciencias, etc., etc. Consta de cuatro tomos en 8.º prolongado, de bella forma y un atlas por separado. Su precio 36 rs. En la librería de Manero se reparten los prospectos.

LA HECHICERA DEL MONTE MELTON,

novela correspondiente á la Biblioteca católica, dirigida en Lóndres por Su Eminencia el Cardenal Visemann, traducida directamente del inglés al castellano. Esta preciosa obra formará un tomo de diez entregas que estará perfectamente ilustrado, con láminas al acero. Se suscribe y reparten prospectos en la librería de Manero.

LA MUJER DEL PROSCRITO, NOVELA original por don M. F. Ilustrada con láminas sueltas y grabados intercalados en el testo. A un real la entrega. Constará de unas 32. Se suscribe en la librería de Manero.

LOS POBRES DE MADRID, NOVELA basada sobre el mismo argumento del drama de este nombre, que tanta aceptación tiene en cuantos teatros se representa; escrita por un conocido escritor y publicada por una acreditada empresa literaria de Madrid. Está impresa la primera entrega que se repartirá á la mayor brevedad. Se admiten suscripciones en la librería de Manero.

OBRAS EN PUBLICACION, A LAS QUE tambien se admiten suscripciones en la citada librería de Manero, frente al Teatro Principal, n. 7.—Luz del alba, ó el hombre de cuatro siglos, por don F. J. Orellana: van publicadas 19 entregas á un real una.—Felipe V el Animoso, novela histórica original de don J. de Dios de Mora. Se esta repartiendo la entrega 7 á 18 mrs. una.—Roma antigua y moderna, con láminas al acero, á un real entrega.—Historia de la república de Venecia, adornada con 23 láminas al acero, á un real la entrega.

«Florinda ó la Caba»; se reparte la entrega 39, de la cuarta edicion, adornada con muy buenas láminas, á un real la entrega.—«Los Templarios»; magnífica novela del señor Mora, con láminas litografiadas, á un real la entrega; se ha repartido la 17, y en la próxima semana lo serán la 18 y 19.—«Los Moros del Rif»; por don Pedro Mata; se han repartido las entregas 25 y 26, con 7 magnificas láminas, á imitacion del acero, por los primeros artistas de España, á un real la entrega.—«Gerónimo Paturot en busca de la mejor república», con láminas de colores; se ha repartido la entrega 20, á un real una.—«Grisolle, patologia interna»; á 5 rs. la entrega; se ha repartido la 2.^a—«Tratado de medicina y cirugía legal»; por el doctor don Pedro Mata, 3.^a edicion; se ha repartido la entrega 2.^a ó sea un tomo, á 12 reales la entrega.—«Los Alcázares de España»; leyendas árabes por don Manuel Fernandez y Gonzalez; se ha re repartido la entrega 13, á 2 reales la entrega.—«La Medicina de las pasiones»; se reparte la entrega 8.^a, á un real una.—«El Omnibus», periódico biblioteca, se ha repartido el núm. 10, correspondiente al 20 del pasado; cada número consta de 5 á 6 pliegos de impresion, y cuesta 70 reales por todo el año, y 20 por trimestre; se reparten 6 números cada mes.—«La Marina Real Española, con 24 láminas en folio, y 12 de 30 pulgadas de alto por 20 de ancho, magnificamente litografiadas á dos tintas, con fondo graduado, á 2 reales la entrega. 11

La semana.

Hoy se reparte la entrega 30.—Continúan las siguientes novelas:—El enano del Rey de Polonia.—El profugo.—Un corazon para dos amores.

Sigue abierta la suscripcion á 2 rs., cada 4 entregas en Barcelona y á 3 rs. fuera, francas de porte.—Se suscribe en la librería de Verdagner, en la Rambla, y en muchas otras de esta ciudad. 8

LA MEDICINA DE LAS PASIONES, O LAS pasiones consideradas con respecto á las enfermedades, las leyes y la Religion; por J. F. B. Descuret, doctor en medicina y doctor en letras de la Academia de Paris; traducida por D. Pedro Felipe Monlau, doctor en medicina y cirugía.—SEGUNDA EDICION, CONFORME A LA ULTIMA REVISTADA, CORREGIDA, AUMENTADA Y ADICIONADA CON UN APENDICE por el autor.—Para facilitar á todas las clases la adquisicion de esta interesante obra, se publica por entregas de 36 páginas, al infinito precio de 1 real cada una; van publicadas 8, y se repartirán en breves dias las que faltan para su conclusion. Se suscribe en la librería de «Oliveres», calle de Escudillers, n.º 57, y en la de «Madero», frente al Teatro Principal. 11

LA HECHICERA DEL MONTE MELTON, novela correspondiente á la biblioteca católica, dirigida en Lóndres por su eminencia el cardenal Wiseman, traducida directamente del inglés al castellano.

Condiciones de la suscripcion: Esta preciosa obra formará un solo tomo, que estará magnificamente ilustrado con láminas en acero. Se

compondrá de 10 entregas. Cada entrega constará de 48 páginas; las que lleven lámina solo de 32. La impresion será esmerada, el papel de superior calidad. Cada semana se repartirá una entrega, á real y cuartillo. Se suscribe en la Librería de Cerdá, calle de la Platería, número 18. 0

Avisos.

UN SUGETO QUE SABE LEER, ESCRIBIR y contar, desearia ocuparse en clase de mozo en un almacén ó casa de comercio. Personas de conocida probidad y acreditada posicion social informarán del interesado: consignando además en garantia del fiel desempeño de su obligacion y seguridad de los intereses, que tal vez puedan confiarle, la cantidad de 12,000 reales vellon. Darán razon en la calle de San Pablo, n. 13, piso 2.º, colegio. 9

BAÑOS RUSOS Y ORIENTALES, SEGUN se administran en el establecimiento modelo Neothermes de Paris. En el ANTIGUO GABINETE de CURACION, calle de la Luna, detrás del monasterio de monjas Capuchinas (en la calle del Carmen) Barcelona. 0

ENSEÑANZA DE FRANCÉS, ITALIANO, teneduría de libros, gramática, aritmética, escritura en carácter inglés y español, y lectura. Calle de Condal, n. 3, piso 1.º 9

UN JOVEN QUE HA ESTADO DE DEPENDIENTE en una fábrica por espacio de tres años, desea hallar colocacion en otra, como tambien en algun almacén ó escritorio en esta capital ó fuera de ella. Darán razon de su conducta en la calle de Santo Domingo del Call, n. 8, piso principal. 9

DON SERAFIN WARLEY, HA CESADO de ser profesor en el Colegio de Cataluña. 11

PARA UN BUQUE QUE CONDUCE TROPA á las islas de Puerto-Rico y Cuba se necesita un capellan y un médico. Dirigirse para el ajuste á la calle del Hospital del Sol, n. 10, piso primero. 0

SE NECESITA UN APRENDIZ PARA EL ficio de tornero, de 14 á 15 años de edad. Dará razon el tornero de la calle de la Corribia, n. 2, cerca de la plaza Nueva. 5

MARIA AGATA OFRECE AL PUBLICO barcelonés sus servicios para velar enfermos á un precio módico. Darán razon en la calle de Vidal, núm. 3, tienda. 7

EN LOS ARCOS DE JUNQUERAS, N. 5, se ha abierto un establecimiento de leche de burra. Para mayor comodidad de los consumidores se espenderán abonos en el mismo establecimiento y tambien en la calle Condal, farmacia n. 23; en la de la Merced, farmacia número 28, y en la de Baños nuevos ó del Call, tienda de modista, núm. 1, entrando por la del Call. El dueño del establecimiento tendrá gran cuidado en que las burras vayan á domicilio de los consumidores á hora proporcionada. 8

Casas de huéspedes.

EN LA CALLE DE LANCASTER, N.º 15,

piso segundo, hay una señora viuda que tiene una sala con alcoba y cuarto desocupados, para dos ó tres caballeros en clase de pupilos. 3

UNA FAMILIA MUY DECENTE QUE HABITA en un punto céntrico de esta ciudad, cederá parte de su habitación á dos ó tres caballeros de carácter con asistencia ó sin ella. Informará don José Boniquet, fábrica y tienda de peines, calle de la Boquería. 0

Ventas.

ECONOMIA Y ELEGANCIA.

Fábrica de sombreros de todas clases de Manuel Romo, calle de Escudillers, núm. 21. En dicho establecimiento se hallará un buen surtido á los precios siguientes: 20, 26, 32, 40, 50 y 60 reales uno; los hay tambien de castor superiores y para eclesiástico. 12

SE ARRIENDA UNA DE LAS CANTERAS más grandes de la montaña de Monjuich, inmediata á la Riera de Mogoria. Dará razon de los pactos el notario que habita en la calle de la Puertaferriña, n. 49, piso segundo. 5

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO de esta, se halla de venta una pastelería y lechería en uno de los puntos más céntricos y de más tránsito de esta capital, que cuenta ocho años de existencia. La persona que le convenga podrá pasar á la Riera del Pino, fonda del Pino. 11

EL SUGETO QUE TENGA PARA VENDER una caldera de vapor de la fuerza de 8 á 10 caballos, se servirá pasar á la calle del Hospital, almacén de hierro, tienda núm. 129. 8

AGUA ORIENTAL para teñir el pelo. Único depósito, calle Ancha, número 68 piso primero. 0

SI HUBIERE PROPOSICION ADMISIBLE se venderá el bergantín español Rosario, forrado en cobre y de porte trescientas pipas. Dará razon don José Pujol, corredor real de cambios, calle de la Plata, núm. 7. 8

LICOR AROMÁTICO.

Bebida muy agradable que favorece el estómago, los nervios y la digestión, cura el hictérico, los sustos, desmayos, ciertos cólicos, vómitos, etc. A 5 y á 9 reales botella.

Botica del Oriente, Rambla, n. 2^a cerca el cuartel de la Guardia civil y de la Administración de Loterías.

COLD CREAM del Dr. BAUME

Se usa contra el escozor que deja la navaja, barros (barbs), grietas en los pezones, para alisar el cabello y dejarlo lustroso, mantener la frescura de la cara y disipar las arrugas causadas por la sequedad. A 4 rs. frasco y á 2 rs. la onza. Botica de Oriente, Rambla, n. 26, cerca el cuartel de la Guardia civil y de la Administración de Loterías.

EN LA CALLE DE LLAUDER, TIENDA, n.º 4, de la casa de Xifré, se hallan de venta botas á 50, 60, 70 y 80 reales el par; zapatos á 19, 22, 24, 26 y 30 reales par; los hay de charol y de castor para los que son muy delicados de los pies. Tambien hay chancias, zapatos, botas y botines de doble suela y suela de corcho, muy cómodos para tiempo de lluvia ó invierno, con un buen surtido de medias botas y botinas de becerro y de charol; todo á precios equitativos y al gusto del día. Hay igualmente babuchas de varios colores á 10 y 12 reales par. 2



ENFERMEDADES SECRETAS CURACION SIN MERCURIO

GONORREAS.

Los bolos ó píldoras del Dr. Puche, curan bien las gonorreas sin ocasionar los gravísimos daños que acarrea otros medicamentos.

IMPUREZA DE LA SANGRE.

La tisana de zarza yodurada es el remedio más poderoso para purificar el cuerpo, sobre todo cuando se presentan granos, llagas, ó úlceras, tumores, dolores, etc., ó cuando la gonorrea va ó ha sido acompañada de estos síntomas, y se quiera alcanzar la verdadera curación. — La tisana cura tambien el reumatismo, los herpes (brians) y otras erupciones. Botellas de 12 y de 24 rs. Botica del Oriente, Rambla, n. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil. 0

Licor para teñir el pelo.

á castaño ó negro, en pocos minutos, por un nuevo proceder, facilísimo hasta para las cabezas más pobladas y de cutis delicado.

Para hacer caer el pelo,

ó vello de las partes pilosas. El «Depilatorio árabe» obra en ocho minutos y sin dejar señal en el cutis. Botica de Treinoleda, calle de Robador. 1

ROB legítimo de L'assesseur, para la curación pronta, económica y radical de las enfermedades especiales, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.—Depósito en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; Tarragona, Cuchí; Gerona, Carreras; Lérida, Abadal.—El agente general, Magin Ribalta. 8

EL MARTES DIA 3 DEL CORRIENTE, á las tres de la tarde, en la Rambla de Santa Mónica, núm. 7, piso segundo, se hará almoneda pública de varios muebles y ropas, algunos de ellos de lujo, con intervencion del corredor D. Francisco Vila. 7

HAY PARA VENDER UN ESTABLECIMIENTO de cilindrar y prensar, compuesto de un cilindro, una prensa de piedra, animales y demás útiles, todo en muy buen estado y con clientela suficiente para marchar. Informará el carpintero de la calle de la Claveguera, número 8. 7

BARATURA DE ROPAS HECHAS.—PARA realizar el surtido de invierno se venden y se hace á la medida á un precio mas que barato, los artículos de la presente estación. Bazar de la Exposición, calle de los Baños del Call, n. 15.

Retornos.

AVISO A LOS SEÑORES VIAJEROS.— Todos los días sale una tartana de Arenys, para Gerona y Figueras; á la llegada del primer tren la tartana estará junto á la puerta del mismo ferro-carril, y de Gerona sale á las tres de la madrugada El despacho en Arenys, casa Calillo, calle de la Parrera, y en Gerona, fonda del Comercio, calle de los Ciudadanos ó sea

casa Sanusa. Precio hasta Gerona 16 rs. y hasta Figueras 26 rs.; este carruaje es propio de Joaquin Fábregas (a) Calillo. 8

Alquileres.

SE ALQUILA POR 13 DUROS AL MES, EL primer piso de la casa nueva, núm. 108, de la calle del Hospital, conteniendo cuatro salas con sus alcobas barnizadas, dos cuartos, comedor con lavamanos de mármol, cocina, despensa y lavadero. Informará de todo el farmacéutico de la misma calle, don Ramon Marqués, n. 111. 1

EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD HAY para alquilar un espacioso almacén con muchos y grandes lagares. Darán razon en la calle de Gigantes, n. 4, piso 2.º 0

SE ALQUILAN DOS CUADRAS Y UN grande primer piso por junto ó por separado. Informarán en la calle de San Rafael, n. 6, piso segundo. 1

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 28 de febrero de 1887.

	90 días fecha.		8 d' s vista.		Observaciones	
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.		
Londres.		50'50			Por un p. fuer'.	
Paris.				5'23 1/2		
Marsella.				5'23		
	8 días vista.		8 días vista.			
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.		
Madrid.....		par.	Zaragoza....	1/8	par.	daño
Cádiz.....	3/4		Coruña.....	1/2		id.
Sevilla.....	3/4		Valladolid..			
Málaga.....	par.		Almería.....	1/4		id.
Granada....	3/4		Tarragona..			
Bilbao.....	1/4		Reus.....			
Santander..	3/8		Palma.....	par.		
Murcia.....	1/2		Gerona.....			
Alicante....	par.		Lérida.....			
Valencia...	1/4		Gibraltar...			

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado . .	38 75	38 85	p. c. valor
Títulos del 3 p. c. diferido.	28 40	28 50	
Billetes de calderilla.	88 50	88 75	

ACCIONES.

	Capital.	Desembolando.		
Banco de Barcelona..	4,000 rs.	25 p. c.	53'	53'25
Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	49 75	50'
Crédito mercantil Barcelonés.	2,000 rs.	30 p. c.	49 90	50'
Union comercial.	4,000 rs.	30 p. c.	47 75	48'
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	34 65	34 75
Com.ª Barcel. de seguros marítimos.	20,000 rs.	11 p. c.	89 50	90'
Comp. catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	67 50	68'
Compañía ibérica de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	34 75	35'
La Aseguradora.	4,000 rs.	6 p. c.	34'	34 25
El Cabotaje.	5,000 rs.	6 p. c.	27 50	28'
Ferro-carril del Este.	2,000 rs.	todo.	113 50	113 75

dividendo cobrado.

Ferro-carril del Norte, seccion de Granollers	2,000 rs.	Todo.	82	92 23	dividendo cobrado.
Ferro-carril de Barcelona à Zarag.	2,000 rs.	50 p. c.	46	47	
Sociedad minera el Veterano.			66	66 50	Duros una.

BARCELONA 28 DE FEBRERO.

Poco estensos seremos hoy en la reseña de nuestro movimiento mercantil por no dar lugar á ello las operaciones que se han hecho á causa de las lluvias copiosas é incesantes que tenemos desde el martes, así es, que la concurrencia en la plaza ha sido bastante escasa, no diciéndose se haya efectuado en estos dias transaccion alguna de mediana importancia. Los precios, sin embargo, se sostienen generalmente firmes y muy elevados los de los artículos sujetos al pago de consumos, cuyo arreglo, segun informes, se halla pendiente de la aprobacion del gobierno. Las existencias en algodones, en aceites, azúcares, cacao, café, aguardiente, de caña, harinas de Santander y del Norte América, no son, que digamos, muy crecidas, al paso que abundan las harinas de otras procedencias, los trigos y los cueros. Los arribos han sido, podemos decir, nulos en la presente semana por no haber permitido la entrada de buques el temporal de viento que ha reinado, el cual habiendo cambiado algun tanto desde la noche pasada ha aumentado la alarma y la zozobra. Felizmente, merced á las acertadas medidas que se han adoptado, no tenemos noticia de siniestros ni de averías de consideracion, á no ser las que esperimentó el vapor francés «Provence», de cuya situacion damos noticias detalladas en otro lugar de este número.

Las que nos han llegado de los principales mercados estrangeros por el correo de estos últimos dias son de que los frutos coloniales y los cueros están no solo firmes, sino con señalada tendencia á subida en casi todos ellos, particularmente el café, cuya demanda es activa, á causa de ser algo reducidas las existencias generales.

En cuanto á los cereales los mercados franceses estuvieron en baja la semana pasada.— Los de Londres y de Liverpool en calma.— Los avisos del Báltico empiezan á ofrecer algun interés; se acercaba el momento de abrirse la navegacion. Habian llegado á Hamburgo algunas órdenes de compra de España y en seguida se compraron para este pais 6,000 hectólitros de trigo de 22—50 á 23 francos por entregar en la primavera. A este precio se encontrarían en aquella plaza calidades buenas de Pomerania y de Rostock.— Tambien pudiera comprarse con ventaja en Dantzic, es decir, de 21—75 á 23 fr. hect. para entregar en la primavera.— Los precios se sostienen en los Estados- Unidos, sin otro motivo que la corteidad de los arribos, á causa de los yelos.

El vapor «Arabia» que salió de Boston el 11 de febrero llegó á Liverpool el 22 con la mala de los Estados Unidos. En N. York, el 12, se cotizaba el algodón en alza de 1/8 cent., pero las transacciones carecian de interés.— En N. Orleans, el 10, se pagaba la clase middling á 12 3/4 cent., y en Móbila, el 7, la propia clase, á 12 3/8 cent.

Escriben de Marsella el 23 de febrero que las operaciones en los cereales seguian en calma, sin que los precios hubiesen variado. No se citaba venta alguna de mediana importancia, bien que España continuaba haciendo grandes compras, de suerte que muchos buques de vapor habian sido fletados por el gobierno español para el transporte de granos. Los arribos continuaban siendo de consideracion, pues habian entrado en los dos últimos dias en aquel puerto doce buques con cargo de granos del mar Negro y del de Azoff.

Añaden en carta del 24: los trigos han esperimentado hoy una disminucion bastante sensible, algunas clases hasta de 1 fr. por carga. Solo los de Romelia han subido 50 c. A pesar de la baja general, el mercado se anima y los tenedores ceden facilmente temiendo que la baja sea mayor de un momento á otro. Se han cerrado muchas contratas para el interior y para España, cuyo pais se lleva inmensas cantidades de granos. Hoy han entrado 14 buques cargados de cereales.

Nos dicen de la Guayra, el 24 de enero, que se habian realizado en aquella plaza 600 sacos de cacao Rio Hacha de P. 24 á 24 1/2 por clases enteramente inferiores. Los Ocumar valian P. 32.— Los cafés les llegaban en muy pequeñas cantidades, no escediendo las existencias que tenian en plaza de 3,000 quintales, pagándose los descercados á P. 14 1/2.— Los cueros valian P. 25 el quintal en Caracas. Habia en plaza 900 serones añil, por el que pedian 10 rs.

—El 4 de febrero fué despachado en Charleston para Barcelona el buque «Juanita».

—El 26 de enero fué despachado en Móbila para Barcelona el buque Wilder, capitán Balbino.— J. S.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ.

Saldrá el 3 del corriente, á las 9 de la mañana, el vapor español Mercurio, su capitán D. José Cruz; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, número 46, piso principal. 14

COMPANIA MARSELLERA DE NAVEGACION A VAPOR.

Marcos Fraissinet padre é hijos.

PARA VALENCIA, MALAGA, GIBRALTAR, LISBOA Y RUAN.

Saldrá el 1.º de marzo, á las doce de la mañana, el vapor francés de 1000 toneladas, á hélice, Normandie, su capitán Lapiere. Admite cargo y pasajeros en sus espaciosas cámaras.—Lo despacha Don Ramon Comas y Salitre, calle de Rosich, número 1, esquina á la Platería. 11

SERVICIO MENSUAL DEL BRASIL.

De la compañía Ls. Arnaud, Touache, hijos y C.ª de Marsella.

PARA MALAGA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, PERNAMBUCO, BAHIA Y RIO-JANEIRO.

Saldrá el 8 del presente marzo por la tarde el hermoso vapor á hélice, francés, de 2,200 toneladas nombrado Brasil, capitán Charpentier, admite algun cargo á flete y pasajeros. Lo despacha don Domingo Miralles y Gil, calle Ancha, n. 71. 1

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Saldrá desde el puerto de Cádiz á fines de marzo, el magnífico vapor Pájaro del Océano, tan acreditado por la extraordinaria rapidez de sus viajes y por el excelente trato que reciben á bordo los pasajeros.—Consignatarios en Cádiz los señores Urtetegui y Colom, y en esta D. J. M. Serra. 3

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER
Ninguna.

Correo de Madrid del 24 de febrero de 1857.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

ESPOSICION A S. M.

Señora: El descuento que de algunos años á esta parte se viene haciendo con leves alteraciones en sus cuotas á los empleados civiles y militares no puede ser considerado, en buenos principios administrativos, como un recurso ordinario del presupuesto, cuando la justicia y la conveniencia aconsejan su supresion.

Por razones de diversa índole, á cual mas poderosas, se ha venido haciendo desde el establecimiento del descuento, numerosas excepciones en favor de determinadas clases, y hasta las Cortes constituyentes acordaron se diese el haber íntegro á las viudas de todos los Montepios. Restablecido en su fuerza y vigor el Concordato, ha quedado tambien el clero exento recientemente del mismo descuento que venia sufriendo desde 1833. Y sin enumerar otras muchas excepciones, estas revelan por sí solas los gravísimos inconvenientes que lleva consigo una medida cuyos efectos no alcanzan ni al clero, ni á la milicia, ni á las viudas, ni á varios agentes de la Administracion, en términos de que, evaluados para 1856 los rendimientos en 34 millones de reales, escasamente llegarían á 30 en todo el año de 1837.

Si consideraciones justísimas aconsejan la supresion del descuento, no son menos atendibles las de conveniencia. A medida que el país prospera, los consumos crecen proporcionalmente encareciéndose al propio tiempo el precio de todos los artículos de primera necesidad, quedando insuficientes para atender á una decorosa, aunque modesta existencia, las antiguas dotaciones sujetas á descuento.

Al empleado que no cuenta con otros medios, no puede exigírsele esa privacion de una parte de sus haberes. Con tales arbitrios los Gobiernos dificultan la buena administracion pública. Los inconvenientes crecen, cuando, como acontece en el día, á consecuencia de la escasez de la última cosecha, suben enormemente de precio los alimentos mas indispensables. La agricultura, la industria y el comercio ven reducido el mercado para sus productos, y limitadas por lo mismo sus ganancias; y el Tesoro, en cuyo favor redundan la generalidad de los consumos que espresan el mayor ó menor bienestar de las poblaciones, se priva de los ingresos que naturalmente debían esperarse de las rentas que los tienen eventuales.

Desde 1.º de marzo próximo conviene, Señora, en sentir del Gobierno de V. M., que deje de hacerse el descuento que hasta ahora pesa sobre mas de 60,000 familia, las cuales bendecirán la mano bienhechora de su Reina.

La justicia, pues, y la conveniencia aconsejan á vuestros Ministros responsables proponer á V. M. se digne aprobar el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de febrero de 1857.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros, Duque de Valencia.—El Ministro de Estado y de Ultramar, Marques de Pidal.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.—El Ministro de la Guerra, Marques de la Constancia.—El Ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El Ministro de Marina, Francisco Lersundi.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.—El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

REAL DECRETO

Conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:
 Artículo 1.º Desde 1.º de marzo próximo cesará el descuento que sobre sus haberes se exige á los funcionarios públicos y demas clases que cobran del Tesoro, conforme al art. 18 de la ley de presupuestos de 16 de abril de 1836.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta de esta medida á las Cortes en su próxima reunion.
 Dado en Palacio á 23 de febrero de 1837.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—
 El Presidente del Consejo de Ministros, el Duque de Valencia.

ESPOSICION A S. M.

Señora: Privado vuestro Gobierno del concurso de las Cortes en la formacion de los presupuestos que han de regir en el corriente año, su estudio para una ley tan importante ha debido ser mas detenido á pesar de la premura del tiempo y de las dificultades graves que siempre presenta todo tránsito de un sistema administrativo y económico á otro diferente. Este trabajo no ha sido absolutamente estéril, pues entre otras reformas que ha producido, da ocasion á vuestro Gobierno para proponer una medida reparadora fundada en los mas estrictos principios de justicia, y que á la vez ofrece á V. M. una ocasion plausible de mostrar el sólido anhelo que la anima en favor del ejército y armada.

Conocido es de V. M. el origen y vicisitudes de los Monte-pios establecidos para las pensiones de viudas y huérfanas de las diferentes clases de empleados públicos. En su principio fueron unas asociaciones legales y obligatorias bajo el amparo y proteccion del Gobierno, que depositando en las Cajas públicas una parte de los haberes de aquellos, con sus rendimientos se acudia á las pensiones que fueron objeto de su instituto. El mas antiguo de ellos fue el militar, y sus descuentos no solo pesaron sobre las clases que tenian opcion a las pensiones, sino que se sometieron á ellos hasta á los que en ningun caso podian disfrutar de sus beneficios. Esta circunstancia especial del Monte-pio militar hizo que sus productos fuesen mucho mayores que sus cargas, y en los apuros del Tesoro se aplicaron al mismo sus existencias, dejando ya de ingresar descuentos en Cajas separadas y de llevarse contabilidad especial. El Tesoro recibe aquellos y acude á las pensiones, reputándose los mismos un impuesto y estas una obligacion del Estado.

Igual suerte corrieron los otros Monte-pios á escepcion del de Corregidores, denominado despues de Jueces de primera instancia, el que, contando con menores ingresos por el más escaso movimiento de este personal, apenas podia sostenerse, y se le eximió de la regla general, administrándose con independencia del Tesoro. En los otros se hicieron reformas sucesivas, incorporados que fueron á las Cajas públicas, y comprendidas sus atenciones entre las del Estado. A algunas clases se les liquidaron sus sueldos, rebajándose los descuentos con más ó menos exactitud, y se vieron sueldos liquidados y no liquidados, unos sometidos á descuento y otros no sujetos á él, cosa embarazosa que entorpecia la contabilidad aparte de otros inconvenientes.

Regularizado el sistema de presupuestos, y entrándose en el sendero de la buena administracion, fué desapareciendo esta diferencia hasta reputarse todo sueldo liquidado y las pensiones de cargo del Estado.

Mas, como era natural, comprendióse bien pronto que los sueldos no eran una propiedad del empleado, sino una remuneracion de servicios, la cual debia ser proporcionada á estos, variable como las circunstancias, y sometida al criterio de las necesidades y conveniencia pública. Los sueldos, pues, se fijaron anualmente en la ley de presupuestos, sin tenerse en cuenta para nada los descuentos que antes se hicieron; y que habian justamente desaparecido. Los únicos que se venian haciendo, segun lo ya espuesto, los de los Jueces de primera instancia, se suprimieron en 1831; y aunque por los artículos 32 y 33 de la ley de 16 de abril de 1836, que previno que las viudedades y orfandades de dicha clase se rigiesen por las disposiciones de la instruccion para los empleados de Hacienda de 26 de diciembre de 1831 se dispuso que los descuentos ingresasen en el Tesoro, esto fué un error nacido de no haberse tenido presente que estaban ya suprimidos.

Las clases civiles, pues, aun las favorecidas con los derechos de viudedad y orfandad sin haber tenido Monte-pio ni descuentos, no sufren estos ni en poca ni en mucha cantidad, reputándose sus pensiones como una carga de justicia que pesa sobre el Tesoro. Nada puede justificar, Señora, el que este gravámen pese todavía sobre los militares, dignos siempre de consideracion de parte del Estado, merecedores hoy además de la justa solicitud de V. M. y su Gobierno. Esa escepcion odiosa que con la clase militar se hizo es absolutamente injustificable. Vuestro Gobierno no puede ni debe entrar en comparaciones inconvenientes ni presentar exagerados fundamentos para la medida que somete á la aprobacion de V. M. Pero al esponer la necesidad de igualar la clase militar con las otras de funcionarios públicos para que una sola regla alcance á todos, no puede dispensarse de someter á la consideracion de V. M. una circunstancia que da mayor peso á las razones de justicia ya indicadas.

En las otras clases, Señora, las pensiones naen de la consideracion debida á las viudas y huérfanas de los que sirvieron honradamente al Estado. Consideracion justisima, atendible; pero si á esta se agrega la de que las de los militares proceden de que estos por servir á su Reina y á su patria aceleran su muerte con las fatigas, penalidades y demás riesgos del servicio militar, y á veces, no pocas, de haber sido inmolados por el hierro fratricida de los que aspiran á trastornar el orden público y á sumir á la patria en el caos y la anarquía, ó por defender contra enemigos estraños los derechos, honra ó independencia de la patria, V. M. comprenderá cua

injusto es que las escasas pensiones de sus viudas ó hijos hayan de satisfacerse á espensas de sus sueldos, cuando esto no sucede con las otras clases del Estado.

Por ello, Señora, vuestro Consejo de Ministros tiene la honra de someter á la [aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de febrero de 1837.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros, Duque de Valencia.—El Ministro de Estado y de Ultramar, Marqués de Pidal.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.—El Ministro de la Guerra, Marqués de la Constanza.—El Ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El Ministro de Marina, Francisco de Lersundi.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.—El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

(Sigue el Real decreto inserto en la edicion de la tarde de ayer.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr. : La Reina (Q. D. G.), llevada de su maternal solicitud por el bienestar del ejército, que es uno de los objetos á que mas preferentemente dedica su Real atencion, tuvo á bien manifestar su deseo de que se aumentaran los efectos que constituyen la cama del soldado, adoptando en esta parte las mejoras introducidas por las naciones en que mayor perfeccion ha adquirido la asistencia militar. Redactado por V. E. en conformidad á este pensamiento y dirigido á este Ministerio en 25 de setiembre último el pliego de condiciones á que deberia sujetarse la contratacion del suministro de 21,000 colchones é igual número de cabezales de nuevo modelo, con objeto de hacer un ensayo en el distrito de Castilla la Nueva, S. M., á quien he dado cuenta de él, como asimismo de las observaciones del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, de la suprimida Junta consultiva y de las esplicaciones que contiene el escrito de V. E. de 11 del actual; considerando que de cada uno de los efectos de que se trata se presentaron modelos ante una junta compuesta de los Directores é Inspectores generales de las armas, mereciendo su completo asentimiento, se ha servido en consecuencia de todo autorizar á V. E. para que proceda á sacar á pública subasta la realizacion de este servicio con sujecion al referido pliego de condiciones, del que es adjunto un ejemplar. Al propio tiempo, y como el aseo de las prendas de cama contribuye mucho á la comodidad é higiene del soldado, es la Real voluntad que V. E. proponga las disposiciones oportunas para que el lavado de las sábanas y cabezales se verifique cada 15 dias en verano y cada 20 en invierno.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de febrero de 1837.—Constancia.—Sr. Intendente general militar.

(Gaceta núm. 1513.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 24 DE FEBRERO DE 1837.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado, á 39'20 c. publicado en Bolsa.—
 próx. ó á vol. á prima de c.—39'10 p. no publicado en Bolsa.—Inscripciones de id.
 Id. pequeños á—Inscripciones de id. á—Títulos del 3 p. c. diferido á 25'20 no publicado en Bolsa.— d. no publicado.— sin próx. ó á vol., á prima de c.— sin próx. ó á vol.
 —Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interés á —Id. no preferente con interés á public.— Id. sin interés á —Participes legos convertibles á 3 p. c. á —Id. del 4 y 5 p. c. á —Amortizable de primera á 11'60 no publicado.—Id. de segunda á 6'75 d. no publicado.—Deuda del personal á 10,10 publicado.
 Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1843 á 1000 rs. Cabrillas
 Id. de 1 de julio de 1843 á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
 á 4000 rs. 87' —Id. de á 2000 89' —Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 86' d.
 —Id. de 31 agosto de 1852 de á 2000 85' p.
 Canal de Isabel II. De á 1000 rs. 8 p. c. anual 106' no public.
 Acciones del Banco de España 138' d. no public.—Sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1900 rs. 50 p. c. de desembolso rs. p. no public.—Id. general de Crédito en España, acciones de 1,900 rs. 30 p. c. desemb., rs. p. no public.—Id. general de Crédito mobiliario español, acciones de 1900 rs., rs. publicado.
 Cambios. Londres á 90 d. 50'65 —Paris á 8 d. 5'27 d.—Albacete par d.—Alicante 1¼ p. b. Almería par d.—Ávila 1½ d.—Badajoz par d. d.—Barcelona 1½ p. b.—Bilbao 1¼ d. b.—Burgos ¾ d.—Cáceres ¾ b.—Cádiz 1½ d. b.—Ciudad-Real 1½ d. d.—Córdoba par b.—Coruña 1¼ d. d.—Cuenca ¾ d.—Granada ¾ d. d.—Guadalajara 1½ d.—Jaen ¾ d.—Leon 1 d.—Logroño ¾ d.—Lugo ¾ d.—Málaga 1¼ p. b.—Murcia par d.—Orense 1 d.—Oviedo par p. d.—Palencia ¾ d.—Pamplona 1½ d. d.—Pontevedra ¾ d.—Salamanza ¾ d.—S. Sebastian par d.—Santander par p. d.—Santiago 1¼ p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla ¾ p. b.—Soria 1¼ d. d.—Toledo ¾ d.—Valencia 1¼ b.—Valladolid ¾ d. d.—Vitoria par d.—Zamora ¾ p. d.—Zaragoza par d.

Los presupuestos, en todos sus detalles, dicen las *Hojas autógrafas*, así de gastos como de ingresos, han sido ya despachados por el Consejo de ministros. Hoy, cada ministerio termina rápidamente su redaccion general con arreglo á lo resuelto en el Consejo. Ya han

empezado á llegar á Hacienda los presupuestos parciales completamente redactados, por lo que este podrá inmediatamente darles la última revisión y someterlos despues á la Reina, para que una vez aprobados por S. M., se pongan en planta sin perjuicio de presentarlos oportunamente al exámen de las Cortes.

—La isla de Cuba, dice la *Patrie* de Paris, posee en este momento un ejército activo de 20,000 soldados de infantería y 1,500 de caballería, además de una reserva de 18,000 infantes y 6,000 caballos. Además tiene en sus almacenes y arsenales material suficiente para armar y equipar 60,000 hombres en el término de un mes. Las fortificaciones de la isla se hallan en excelente estado y mejoran de día en día. A las fuerzas navales ya respetables que posee la colonia, va á unirse un refuerzo dispuesto á darse á la vela en los puertos de España. Se vé, pues, que Cuba se halla en estado de rechazar, no solo las invasiones de los filibusteros, á quienes la suerte de Lopez no haya esarmentado, sino cualquier ataque en regla por parte de las fuerzas navales de los Estados-Unidos, si alguna vez, lo que Dios no quiera, el gobierno de este país intentase realizar por la fuerza la conquista de Cuba.

—De una correspondencia de Melilla tomamos la siguiente noticia:

«Sabedor el señor Morcillo, por confianza, que los moros trataban de apresar nuestras lanchas pescadoras para privarnos de este auxilio, dispuso que en la madrugada del 4 se alistase el lanchon de esta dotacion y otro pequeño buque, y dirigiéndose á la playa sorprendiesen los cárabos que habia en ella, fiando esta delicada comision al capitán segundo ayudante en la misma, D. Rafael Lopez; y con efecto, embarcado á las dos de la referida madrugada, con 35 penados escogidos del presidio, armados, y el capitán del mismo, D. Jose Rodriguez Bejar, realizó la operacion en medio del agüacero y viento que se presentó repentinamente, teniendo que arrojar al agua hasta el punto de llegarles hasta el cuello, con el objeto de que no encallasen dichos buques, por si necesario fuese acudir á ellos para su reembarque y salvacion.

El tiempo empeoraba cada vez mas, y determinó quedase dicha fuerza á la observacion de las avenidas de los fuertes enemigos San Lorenzo y Tarara, interin reconocia el interior con solo seis hombres, que voluntariamente se prestaron á este arriesgado servicio, llegando hasta la casa de la marina; y persuadido que los moros de la guardia habian abandonado todo proyecto, y se habian retirado á su cuartel de San Irago por la continua lluvia, regresó á poner en ejecucion su comision, apresando el cárabo, que con seis redes estaba varado á distancia de la orilla, el que condujo á esta plaza sin tener que lamentar desgracia alguna, y sí solo admirado de la decision de estos.

Se sigue observando por la parte de los moros la paz, hasta que su carácter veleidoso la turbe; pero tenemos adelantado bastante con haber conseguido el Sr. Morcillo atraer, por medio de su bondad, al convencimiento de ella al cabo grande de la kábila Benisidel, moro respetable, y que, á no dudar, tiene la mayor influencia en el campo, el que en el período de sus guardias puntualiza sus promesas, y viene á la plaza á visitar al gobernador, quien le ha regalado una lujosa canana con todos los atavíos y bordados que en este atraído país se usan.»

—Leemos en un periódico de Pontevedra que el distinguido ingeniero D. Práxedes Sagasta, encargado del estudio de aquel ferro-carril, deseoso de acelerar todo lo posible su terminacion, ha propuesto al gobierno la division de los trabajos en dos secciones, una desde Zamora á la Portilla de la Canda, y otra desde aquella hasta el puerto de Vigo; manifestando al mismo tiempo la conveniencia de que en vez de un ingeniero sean dos los que hagan los estudios, á los cuales piensa dar principio en todo el próximo mes de marzo, pues ya tiene remitidas las propuestas del personal auxiliar.

—El personal facultativo del hospital de la Princesa se compondrá de un decano de la facultad de medicina, dos médicos primeros, dos segundos, cuatro terceros, un practicante mayor (profesor), diez y ocho practicantes, un farmacéutico, dos ayudantes y tres practicantes de farmacia.

—Segun nuestro apreciable correspondal del Ferrol, los dias señalados para la segunda eleccion de concejales pasaron sin que un solo elector se acercase á las urnas. El mismo nos dice, que el navío «Francisco de Asís» se hallaba en la dársena, trabajándose en sus repartimientos interiores; y la fragata «Berenguela» en la grada de donde debia salir hoy 24. Algunos de nuestros colegas, sin duda mal informados, han asegurado que ambos buques estaban en bahía, listos y dispuestos á recibir órdenes.

—Una niña de cinco años, llamada Miss Fernandez, hija de un español y de madre inglesa, está siendo la admiracion de Lóndres. Canta con la mayor perfeccion las piezas mas difíciles de la *Sonámbula*, y el famoso wals de Venzano. Su pronunciacion italiana es correctísima y la ejecucion de su garganta perfecta. Si el que la acompaña en el piano fing

equivocarse ó toca un acorde por otro, se para la niña, y fijando su mirada en el pianista parece querer reconvenirle. Dicen que es un portento musical.

—Mañana habrá en palacio capilla pública, recibiendo SS. MM. la ceniza de mano del señor Patriarca, despues de los divinos oficios.

El funeral por el alma del Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo, que no pudo verificarse el sábado último, como estaba anunciado, por no haberse concluido de adornar al efecto la iglesia de San Isidro, parece tendrá lugar uno de los últimos días de la presente semana.

—Ademas de las personas que ayer citamos como concurrentes al baile de palacio estaban los directores de el *Estado* y de el *Faro Nacional*, señores Guerrero y Pareja y Alarcon, los poetas y escritores Rubi y Navarrete, el marques de Auñon, los señores Salaverría, Cervino, Riquelme y Gonzalez (don Antonio), y las señoras y señoritas de la Romana, de Brunetti, de Montero, de Molina, de Via-Manuel, de Gor, de Bailen, de Gosens, de Figueras, de Liñan, de Clonard, de Paz y Membiela, de San Felices, de Cubels, de Cumbres-Altas, de Cumbre-Hermoso, de Burriel, de Somera, de Padilla, de Mateos, de Perales, de Drumment, de Urbina, de Camba, de Estrada, de Barberan y otras muchas que nos es imposible recordar, pues la concurrencia pasaba de dos mil personas.

—Tambien en la provincia de Ciudad-Real ha habido desasosiego en las clases menesterosas. En la capital se reunieron pacíficamente algunos grupos pidiendo trabajo, y fueron inmediatamente colocados en el camino vecinal de Almagro. En Valdepeñas lo hicieron en términos alarmantes, y fué preciso que saliera alguna fuerza, y al llegar, todo estaba tranquilo. Y por último, en Almaden aparecieron algunos pasquines, pidiendo la muerte de varios sujetos acomodados de aquella poblacion. El Sr. Damato salió para aquel punto, donde parece que nada ha habido que lamentar, pues todo se reducía á la falta de pan.

—Las *Hojas* insertan el siguiente despacho telegráfico:

«Roma, domingo.—La princesa de Drago, hija de S. M. la Reina madre de España, ha dado á luz un príncipe con toda felicidad. S. M. la Reina madre no se ha separado de ella un momento. Se ha enviado al marqués de Remisa la orden de poner este suceso en conocimiento de S. M. la Reina de España. La parida sigue bien.»

—Al fuerte y prolongado período de hielos y sequedad, ha sucedido por fortuna un tiempo templado y húmedo. En Madrid y en un gran número de pueblos de Castilla la Nueva y la Vieja, del litoral cantábrico y Aragón, de Extremadura y Andalucía, las aguas han sido mas ó menos abundantes y rápidos los deshielos. Hasta en Santander, donde se ha mostrado tan persistente la estacion de granizos y lluvias, la temperatura se ha tornado suave y apacible. De este modo se comprende lo que nuestros correspondientes de Soria, Avila, Córdoba y otros puntos nos dicen, que el campo se va presentando en buen estado. Hasta el día, bien podemos decir que la produccion se desarrolla en general tan satisfactoriamente como se apetece.

—Segun escriben de Paris, continúa Rossini en aquella capital padeciendo una afeccion nerviosa que le causa muy malos ratos y lo tiene retraido del mundo. Hace ya tiempo que Rossini se halla en un estado muy parecido al de la imbecilidad.

—El Tribunal de imprenta ha condenado, por escitacion fiscal, al periódico el *Consuetu* en 10,000 reales y las costas.

—Desde Burgos escriben á la *Discusion* lo siguiente:

«Mariano Hierro y Nicolás Hierro están nombrados cabos del resguardo de esta ciudad; Nicolás Gil, guarda-almacen de la sal; Juan Rampalain ha tomado posesion del destino de guarda ó celador de montes. A Villalain no sabemos qué le harán.»

—La línea telegráfico-eléctrica á Portugal es probable que esté terminada muy en breve, pues segun escriben de Badajoz, se trabaja sin des canso para su pronta conclusion.

—Después de una hora de fuego y de matar á tres bandidos, ha conseguido la Guardia civil de Osuna, de la partida rural del mismo término, rescatar de su cautiverio á D. Gerónimo Ruiz, vecino de Pruna. Solo uno de los detentores pudo escapar con vida. (*Epoca.*)

Madrid 24 de febrero.

A peticion del difunto Arzobispo de Toledo Su Santidad concedió en tiempo oportuno que la vigilia de San Matías que debió tener lugar ayer en este arzobispado, se celebrara dos dias antes, ó sea el 21 de febrero.

—El día 19 salió de Oviedo el Gobernador civil con objeto de asistir á la inauguracion del grandioso puerto que conduce á la fábrica de fundicion de Trubia. Le acompañaban los señores marqueses de Campo-Sagrado y de Ferrera, que tanto se interesan por el acrecentamiento de aquella provincia, y alli fueron obsequiados por el entendido director de la fá-

brica, señor Elorza, con un espléndido banquete al que concurrieron además otras personas de distinción, haciendo todos finalmente mil votos por la prosperidad de Asturias.

—Acosados por el temporal han arribado á Vigo en los últimos días multitud de buques. La bahía estaba animadísima. Los cargamentos de vino que había en ella el 19 ascendían á 44.000 arrobas.

—Ha sido nombrado Alcalde primero constitucional el Duque de Alba, y tenientes de alcalde los señores Duques de Medinaceli, de Sesto, de Sevillano, marqueses de Auñón, de O Gaban, conde de Belascoain, Goicorrotea y Belegon.

—Acaba de llegar á Madrid el conocido literato D. Eulogio Florentino Sanz, secretario que ha sido de la legación española en Berlin, de donde ha regresado, según dice la *Iberia*, por haber hecho dimisión de su destino.

—Uno de los primeros proyectos que deben someterse á las deliberaciones de las próximas Cortes será el del ferro-carril que debe penetrar en Francia.

—El *Courrier de Madrid* periódico francés que se dá á luz en esta corte, ha pasado á ser de la propiedad del señor Breistroff de Nochebrune, director que era del mismo periódico. El señor Prost, su antiguo propietario, ha declarado que no conserva en el periódico parte alguna de propiedad ni si quiera ejerce ningun género de influencia en su redacción.

—En Sevilla, en una huerta lindante con el convento de Capuchinas, se ha descubierto por un hombre que estaba cavando un sepulcro que se cree del tiempo de los romanos. Tiene muchas inscripciones y es de una figura lindísima, conservándose en el mejor estado. Nadie se ha atrevido á abrirlo, y el dueño de la huerta lo manifiesta á todo el que quiere verlo.

—S. M. ha concedido la cruz de María Isabel Luisa pensionada á cinco guardias civiles del 11.º tercio, por recompensa, dice la Real orden, «al valor y decision que mostraron la tarde del 18 de diciembre último, en el pueblo de Pedrosa del Páramo y casa de Remigio Mate, donde se albergaban los criminales Villalain, Nicolás Gil y Juan Rampla, con quienes sostuvieron reñido combate.

—Ayer dieron los señores de Weisweller la última de sus reuniones de Carnaval, á la que asistió lo mas escogido de la sociedad de Madrid y del cuerpo diplomático extranjero. El baile se prolongó hasta las cinco de la mañana, saliendo todos los concurrentes sumamente complacidos por lo brillante de la fiesta y de lo escogido de la reunion. Los señores de Weisweller hicieron los honores de su casa con esa distincion y amabilidad de que tienen dadas tantas pruebas.

—El sábado fué hallado bajo uno de los arcos del puente de Toledo un hombre herido de tal gravedad, que falleció al ser trasladado al hospital general.

—Parece que por los jefes del partido absolutista se ha dirigido desde Madrid, con fecha 31 de enero, una circular á todo el clero español, con el objeto de lanzarle á tomar parte en las elecciones. La circular que lleva al frente un rótulo timbrado en seco, que dice: «Agencia económica para el clero», aparece rubricada por una persona, cuyo nombre no han creído oportuno revelar los que nos han dado la noticia. «Aun cuando considero á Vd. ageno á toda política, dice la circular, y concretado esclusivamente al desempeño de su alto ministerio sacerdotal, hay circunstancias en que para mayor esplendor de nuestra sacrosanta R. C. A. R. y consolidacion del trono de San Fernando, como puerto seguro que contra toda tempestad infernal nos ampare y nos preste un auxilio, como lo hiciera la nube misteriosa á los israelitas cuando marchaban por el desierto, sea preciso hacer algun sacrificio, y los señores sacerdotes ampliando la órbita de sus atribuciones, procurando, sin compromiso, escitar y alentar á los electores para que se apresuren á poner en las urnas electorales sus votos, apoyando las candidaturas puramente monárquicas que presente el gobierno de S. M., porque el objeto que se propone merece la aprobacion de todo español honrado que aborrece las revoluciones y ama á Dios y á sus reyes. Nada, pues, hay que temer, puesto que el gobierno apoya al que trabaje, y que en su día tocará felizmente los resultados.» La *Esperanza* de esta noche considera la circular que acabamos de copiar como uno de los medios inventados para ganar la vida en esta coronada villa, y asegura que no tendrían razon alguna los periódicos progresistas para dirigirse por esta causa contra la «Agencia económica del clero».

—Ha sido nombrado comendador de número de la orden de Carlos III el capellan de honor señor Iglesias y Barcones, hermano del señor Patriarca de las Indias. (C. A.)

E. R.—ELIAS JEPUS.